



Puerto de A Coruña
Autoridad Portuaria de A Coruña

MEMORIA 2022

(Según la Guía para la elaboración de las Memorias de
Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias)

ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	5
Funciones y forma jurídica	6
Gobierno y calidad de gestión.....	6
Infraestructuras y capacidad	10
Mercados servidos	14
Servicios	17
Calidad de servicio	19
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible	22
Comunicación Institucional	23
Promoción comercial.	26
Compromiso institucional	27
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	30
Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.....	30
Situación económica financiera.	31
Nivel y estructura de las inversiones.....	33
Negocio y servicios	33
Valor generado y productividad.....	34
Impacto económico-social	35
DIMENSIÓN SOCIAL	37
Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria	37
Empleo en la Autoridad Portuaria.....	37
Comunicación interna y participación.....	38
Formación.	39
Estructura de la plantilla y equidad.....	40
Seguridad y salud en el trabajo	41
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria	42
Relaciones con el entorno	46
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social	46
DIMENSIÓN AMBIENTAL	47
Descripción de la estrategia ambiental	47
Gestión ambiental.....	47
Calidad del Aire	48
Ruidos.....	58
Gestión de residuos.....	61
Ecoeficiencia.....	67
Comunidad portuaria	69

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Este Informe de Sostenibilidad de 2022 refleja de forma minuciosa el desempeño de la Autoridad Portuaria en relación con el compromiso de desarrollo sostenible, que cada vez está más arraigado en las grandes corporaciones públicas y privadas.

Se han mantenido las certificaciones en nuestros sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, así como la inscripción en el registro EMAS y la adhesión de las empresas operadoras al Código de Conducta Ambiental, extendiendo así el control de los riesgos asociados a las operaciones y actividades empresariales a toda la zona de servicio del puerto. El alineamiento de la comunidad portuaria con los objetivos de la organización ha permitido mantener los niveles adecuados en los parámetros de calidad del aire, emisión de ruidos, gestión de residuos y ecoeficiencia.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico vigente en la Autoridad Portuaria de A Coruña establece la misión, visión y valores de la entidad, que son:

Misión: La misión de la Autoridad Portuaria de A Coruña es liderar el Puerto de A Coruña en la creación de valor compartido con la sociedad, mediante la excelencia en la actividad portuaria.

Visión: La visión del Puerto de A Coruña es ser un referente logístico e industrial en el movimiento de graneles en el Atlántico Norte.

Valores: Los valores en los que se basa para ejercer su misión la Autoridad Portuaria son la ejemplaridad, compartir valor y valores, la excelencia, el desarrollo y la atracción de talento, la integración medioambiental, la transparencia y la búsqueda del bien común.

Además de reforzar el apoyo a los operadores actuales, y potenciar el puerto como hub de graneles, se incluyen de forma muy destacada las iniciativas necesarias para situar al Puerto Exterior como un polo industrial vinculado a las nuevas energías, a la transición ecológica y a la descarbonización de la industria en nuestra área de influencia, en línea con la agenda 2030 y el Green Deal Europeo. Todo ello debe incidir de forma notable en un crecimiento económico sostenible y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, además de un importante retorno económico de la inversión efectuada en la construcción de las instalaciones de Punta Langosteira.

Funciones y forma jurídica

I_01 Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de A Coruña es un organismo de derecho público, dependiente del Ministerio de Fomento a través del Organismo Público Puertos del Estado, pero con personalidad jurídica y patrimonio propio independientes de los del Estado, que tiene como principal competencia proveer de suelo e infraestructuras y prestar servicios generales para que otros agentes empresariales desarrollen la actividad portuaria de forma eficiente, segura y respetuosa con el medio ambiente.

Las oficinas de la Autoridad Portuaria de A Coruña se encuentran en la Avenida de la Marina, nº 3 en A Coruña. Su ámbito territorial es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del puerto en su dársena interior en el municipio de A Coruña y su dársena exterior de Langosteira, en el municipio de Arteixo, y los espacios afectados al servicio de señalización marítima. Su regulación viene determinada fundamentalmente por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011 en adelante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Gobierno y calidad de gestión.

I_02 Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria son el Presidente de la Autoridad Portuaria, cuyas funciones se describen en el art. 31 del RDL 2/2011, y el Consejo de Administración, cuyas funciones se describen en el art. 30 del RDL 2/2011 y cuya presidencia ostenta el Presidente de la Autoridad Portuaria. El órgano de gestión de la Autoridad Portuaria es su Director, cuyas funciones se describen en el art. 33 del RDL 2/2011.

El Presidente de la Autoridad Portuaria es designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. La designación fue acordada por la Consellería do Mar por Orden de 20 de noviembre de 2020.

El RDL 2/2011 establece en su artículo 30.4 las incompatibilidades existentes para formar parte del Consejo de Administración; entre éstas se encuentran: no ser propietario, socio, consejero, (...) o directivos en general de sociedades o empresas que presten servicios o desarrollen actividades en el puerto, cuya concesión, autorización o contratación sea competencia o corresponda suscribir a la Autoridad Portuaria, salvo que ostenten un cargo de representación empresarial electivo de ámbito estatal, autonómico o local. Tampoco lo podrán ser “todos aquellos que tengan participación o interés directo en empresas o entidades que realicen o

tengan presentadas ofertas para la realización en el puerto de obras y suministros o de cualquier actividad que genere a la Autoridad Portuaria gastos relevantes, salvo que se trate de Entidades o Corporaciones de Derecho Público o que ostenten un cargo de representación empresarial electivo de ámbito estatal, autonómico o local”.

Al Consejo de Administración se presentan los temas que, según el RDL 2/2011, deben contar con su aprobación (como los proyectos de presupuestos, su programa de actuación plurianual, las cuentas de la entidad, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones demaniales, etc.), así como información de aquellos aspectos relevantes en temas económicos, ambientales y sociales para su evaluación. También recibe un informe sobre los aspectos más importantes ocurridos dentro del alcance de los sistemas de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social empresarial.

Los miembros del Consejo de Administración “están obligados a mantener reserva absoluta con respecto a las deliberaciones e intervenciones efectuadas por los miembros de este dentro de sus sesiones ordinarias o extraordinarias”.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria tiene delegado en el Director del puerto la evaluación de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en temas económicos, ambientales y sociales, y no recibe ninguna evaluación de su desempeño con respecto a la gestión de temas económicos, ambientales y sociales, salvo aquellas realizadas internamente por las instituciones representadas en él.

Los acuerdos que adopten los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias u omisiones de los mismos que sean contrarios a lo prevenido en el Plan de Empresa (véase Plan de Empresa) o que incurran en cualquier otra infracción, podrán ser recurridos ante el Ministro de Fomento (artículo 35 del RDL 2/2011).

Durante 2022, el Consejo de Administración se reunió en sesión ordinaria el 15 de febrero, 15 de marzo, 3 de mayo, 28 de junio, 25 de octubre, 29 de noviembre y 20 de diciembre.

El Presidente de la Autoridad Portuaria evalúa y aprueba el Informe de Sostenibilidad anual, asegurándose de que se tratan todos los temas de relevancia. El Director del puerto revisa los sistemas de gestión de la calidad, el medio ambiente y la salud y seguridad de los trabajadores de la Autoridad Portuaria por lo menos con periodicidad anual, con carácter previo a las Auditorías Externas de los sistemas, y es informado de todos los aspectos de gestión relacionados con:

Situación actual y contexto de la organización:

- Gestión de riesgos en la APAC
- Requisitos legales y otros requisitos aplicables
- Aspectos formativos
- Consultas y comunicaciones
- Proveedores y subcontratistas
- Retroalimentación de los clientes y acción comercial
- Gestión preventiva y de seguridad
- Desempeño ambiental

I_03 Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En el Consejo de Administración, como órgano colegiado, tienen cabida los diferentes niveles de la administración y las organizaciones empresariales y sindicales; está integrado, además de por el Presidente de la entidad y por un miembro nato que será el Capitán Marítimo, por los siguientes vocales:

- 3 vocales en representación de la Administración General del Estado,
- 4 vocales en representación de la Comunidad Autónoma de Galicia,
- 1 vocal en representación del Ayuntamiento de A Coruña,
- 1 vocal en representación del Ayuntamiento de Arteixo,
- 4 vocales en representación de las organizaciones empresariales y sindicales y del sector pesquero.

También forma parte del Consejo, con voz pero sin voto, el Director de la Autoridad Portuaria y el Secretario designado por el Consejo de Administración. El listado completo de Consejeros y la institución que representan se puede encontrar en: <http://www.puertocoruna.com/es/autoridad-portuaria/quienes-somos/consejo.html>

I_04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

	Modelo de gestión de excelencia EFQM
X	Sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015

El alcance comprende las siguientes actividades realizadas por la APAC, tanto en el puerto interior como en el puerto exterior:

- Prestación de servicios generales y gestión de servicios portuarios.
- Gestión de la ejecución de las obras en el ámbito portuario.
- Gestión del uso del dominio público portuario.

En la fecha de redacción del presente informe, se disponen de 90 Fichas de Proceso que desarrollan el siguiente Mapa de Procesos:



X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018
X	Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS
X	Sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015
X	Cuadro de mando integral específico

Gestión de los riesgos corporativo sy de compliance de la APAC

Mapa de riesgos corporativos y de compliance

El órgano de gestión de la Autoridad Portuaria es su Director, cuyas funciones se describen en el art. 33 del RDL 2/2011. Para la gestión ordinaria de la entidad existe un Comité de Dirección formados por distintos responsables de áreas funcionales.

Aprobado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria de 25 de octubre de 2022.

Octubre 2022

I_06 Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

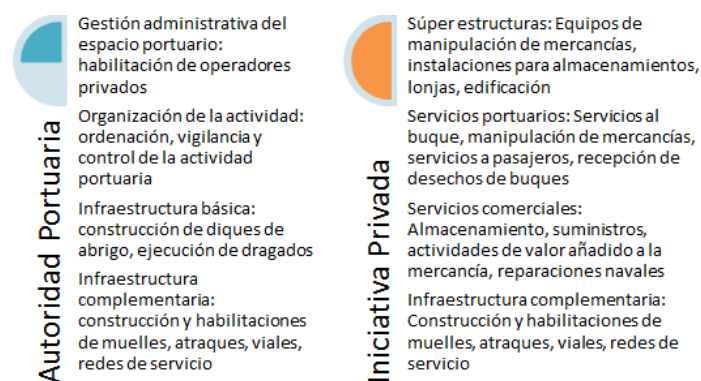
La Autoridad Portuaria dispone de otros comités de apoyo a la gestión, entre los que se pueden destacar el Comité de Empresa, el Comité de Transparencia, Buen Gobierno y Responsabilidad Social, el Comité de Seguridad y Salud, el Comité del Código de Conducta dentro del Programa de Integridad Corporativa de la Autoridad Portuaria, Comisión Negociadora Plan de Igualdad y la Comisión Local de Gestión por Competencias, comité de control, gestión e información de los fondos *Next Generation* que se asignen a la APAC como entidad beneficiaria, entre otros.

Infraestructuras y capacidad

I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Autoridad Portuaria de A Coruña impulsa un modelo de negocio conocido como Land lord Port Avanzado o de puerto propietario y líder de la oferta integral. Bajo este modelo, la Autoridad Portuaria proporciona espacio e infraestructuras portuarias y regulan las operaciones desarrolladas en el puerto, pero no prestan los servicios portuarios o comerciales, tales como los técnico-náuticos (practicaje, remolque y amarre), de manipulación de mercancías, de recepción de residuos MARPOL o los vinculados al pasaje, entre otros. Estos servicios son prestados por operadores privados, con medios técnicos y humanos que no pertenecen a la Autoridad Portuaria. El modelo está orientado a potenciar la colaboración pública-privada en materia de inversiones, considerando que el puerto constituye el núcleo de negocio de las empresas portuarias privadas, promoviendo la competencia en la prestación de los servicios portuarios. Más concretamente, este enfoque de negocio permite:

- Proporcionar y gestionar infraestructuras portuarias básicas.
- Promover la actividad económica del puerto.
- Promover e incrementar la participación de la iniciativa privada en la financiación, construcción y explotación de instalaciones portuarias, a través del otorgamiento de licencias, autorizaciones y concesiones para operar en el dominio público portuario.
- Garantizar el servicio prestado por el puerto al tráfico marítimo de mercancías en condiciones de calidad y seguridad, optimizando el coste del paso de la mercancía por el puerto.
- Gestionar la infraestructura y el dominio público portuario con criterios de rentabilidad y eficiencia.
- Gestionar el puerto con criterios de sostenibilidad, impulsando dicho principio en el conjunto de la comunidad portuaria.



Esquema 1. Modelo Land lord de la Autoridad Portuaria

Estas características, aplicables a todas las Autoridades Portuarias que conforman el sistema portuario de titularidad estatal, y que se circunscriben a las funciones que constituyen el mandato legal encomendado a las Autoridades Portuarias en la legislación española, se complementan en el caso del modelo de negocio de la APAC con una serie de características adicionales, que, sin entrar en conflicto con ninguna de sus obligaciones legales, amplía su potencial para la creación de valor para la sociedad en general, y para los agentes económicos

En la Memoria anual 2022 se pueden encontrar las características técnicas generales del puerto: superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de estos, y accesos terrestres.

I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

La construcción y el mantenimiento de las infraestructuras de las dos dársenas del puerto de A Coruña son elementos principales en la generación de valor en nuestro entorno.

A continuación, se reseñan las obras efectuadas durante 2022.

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL CONTRATADO	CERTIFICADO EN EL AÑO	CERTIFICADO AL ORIGEN
ACUERDO SUSCRITO ENTRE APAC Y REPSOL PETRÓLEO, S.A. EL 14 DE OCTUBRE DE 2013, PARA LA REVISIÓN DE LA CONCESIÓN DE REPSOL PETRÓLEO, S.A. EN EL PUERTO INTERIOR Y EL TRASLADO DE DETERMINADAS INSTALACIONES AL PUERTO EXTERIOR	11.059.990,36	2.693.555,59	6.633.805,82
EXPEDIENTE EXPROPIATORIO ASOCIADO AL PROYECTO DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	7.111.342,54	1.905.890,08	1.905.890,08
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE LANGOSTEIRA A2-A3 Y MEJORA DEL CALADO EN LAS NUEVAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTEIRA	22.496.529,92	797.691,35	15.972.716,08
RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS MUELLES Y PAVIMENTOS DEL PUERTO INTERIOR	607.091,93	519.499,78	519.499,78
ADECUACIÓN MUELLE BATERÍA Y CALVO SOTELO A ATRAQUE DE CRUCEROS	661.793,91	515.601,13	645.628,91
ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA, REDES SUMINISTRO Y ALUMBRADO (MRR)	757.747,89	478.527,17	725.523,73
PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	102.128.555,45	445.027,95	445.027,95
PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL TALUD ROCOSO DE	1.227.993,05	382.283,57	382.283,57

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL CONTRATADO	CERTIFICADO EN EL AÑO	CERTIFICADO AL ORIGEN
LA EXPLANADA NORTE DEL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA			
CONTROLES DE ACCESOS Y CCTV	909.622,86	342.276,00	903.622,87
DÁRSENA PARA ADMINISTRACIONES EN OZA	504.000,00	320.021,66	320.021,66
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE "HABILITACIONES ZONA 3 (AMPLIACIÓN GRANELES SÓLIDOS E INSTALACIÓN ESPECIAL): PROLONGACIÓN DE LA EXPLANADA DE OPERACIONES DEL MUELLE LANGOSTEIRA A3 EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	1.394.050,00	170.000,00	170.000,00
CONSULTORÍA Y ASITENCIA AL PROCESO DE EXPROPIACIONES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADO POR OBRAS DERIVADAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	79.100,00	68.140,00	68.140,00
REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO, ADECUACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y NUEVA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE LA RED FERROVIARIA INTERIOR DEL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	483.876,86	66.751,66	66.751,66
ACTUACIONES LIGADAS A LA TRAMITACIÓN DE LAS EXPROPIACIONES DEL ACCESO FERROVIARIO A LAS NUEVAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTEIRA	72.328,06	57.255,98	57.255,98
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	4.410.583,43	48.051,39	48.051,39
OBRAS DE INSTALACIÓN DE LOS CONTROLES DE ACCESOS EN EL PUERTO INTERIOR	39.105,64	27.373,95	27.373,95
RENOVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA APAC	918.912,00	23.873,41	31.873,41
RENOVACIÓN DE PARAMENTOS EN LOS MUELLES DEL PUERTO INTERIOR	137.545,00	23.289,59	126.064,21
PLIEGO DE BASES PARA LA ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS Y REDACCIÓN DE NUEVOS ANEJOS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA EN PUNTA LANGOSTEIRA	60.903,21	21.675,71	60.903,21
A.T. REALIZACIÓN CAMPAÑA GEOTÉCNICA, REDACCIÓN DE PROYECTO Y CONTROL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSOLIDACIÓN DEL TALUD ROCOSO EN LA EXPLANADA NORTE DEL PUERTO EXTERIOR	73.000,00	19.198,60	43.275,38
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE HABILITACIONES ZONA 3 (AMPLIACIÓN GRANELES SÓLIDOS E INSTALACIÓN ESPECIAL): PROLONGACIÓN DE LA EXPLANADA DE OPERACIONES DEL MUELLE LANGOSTEIRA A3 EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	59.600,00	18.567,69	18.567,69
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL VIAL DE ACCESO AL DIQUE OESTE EN LAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTEIRA	6.200,00	6.000,00	6.000,00
SERVICIO PARA LA REVISIÓN, ADAPTACIÓN Y DESCOMPOSICIÓN DEL PROYECTO DE HABILITACIONES DEL DIQUE DE ABRIGO DEL PUERTO EXTERIOR	11.900,00	5.950,00	5.950,00
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE HABILITACIONES ZONA 3 (AMPLIACIÓN GRANELES SÓLIDOS E INSTALACIÓN ESPECIAL) EXPLANADA DE OPERACIONES DEL MUELLE	2.145.365,74	1.431.125,98	2.145.365,74

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL CONTRATADO	CERTIFICADO EN EL AÑO	CERTIFICADO AL ORIGEN
LANGOSTEIRA A2 EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA			
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE HABILITACIONES ZONA 1 (GRANELES SÓLIDOS) PROLONGACIÓN DEL VIAL PARA ACCESO AL DIQUE	801.104,05	801.104,05	801.104,05
HABILITACIÓN PROVISIONAL DE UNA PARCELA EN EL MUELLE A1	38.192,22	38.192,22	38.192,22
A.T. PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE HABILITACIONES ZONA 3 (AMPLIACIÓN GRANELES SÓLIDOS E INSTALACIÓN ESPECIAL): EXPLANADA DE OPERACIONES DEL MUELLE LANGOSTEIRA A2 EN EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	64.180,30	31.587,59	64.180,30
ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA, REDES SUMINISTRO Y ALUMBRADO	27.191,83	20.191,83	27.191,83
REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN DE UNA PARCELA EN EL PUERTO EXTERIOR	14.949,55	14.949,55	14.949,55
INSTALACIÓN DE PCI EN EL MUELLE DEL CENTENARIO OESTE Y NORTE DEL PUERTO DE A CORUÑA	395.310,81	9.680,12	395.310,81
ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA Y PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA AESF DEL PROYECTO DEL "ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA" SEGÚN EL RD 929/2020	6.202,13	6.202,13	6.202,13
SUMINISTRO DE MATERIAL FOTOVOLTAICO PARA SEÑAL SAN EN EL CONTRADIQUE DEL PUERTO EXTERIOR	1.683,00	1.683,00	1.683,00
ACTUACIONES MENORES PUERTO EXTERIOR	1.008.117,75	439.280,92	439.280,92
ACTUACIONES I+D+i (INMOVILIZADO INTANGIBLE)	953.327,51	316.682,98	712.912,36
ASISTENCIAS TÉCNICAS PUERTO EXTERIOR	464.419,21	133.538,02	317.846,70
ADECUACIÓN INSTALACIONES PESQUERAS ZONA PALLOZA	488.883,78	106.220,91	479.308,78
SEÑALES MARÍTIMAS	889.905,72	346.729,44	791.183,43
ASISTENCIAS TÉCNICAS	999.474,99	295.670,60	476.876,51
OBRAS DE PEQUEÑO PRESUPUESTO PUERTO INTERIOR	1.154.896,06	190.993,09	668.714,77
OTRAS INVERSIONES	182.130,24	182.130,24	182.130,24
EQUIPOS INFORMÁTICOS	278.767,94	178.684,63	178.684,63
ACTUACIONES PROTECTORAS O CORRECTORAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA D.I.A. (MRR)	107.351,68	97.963,28	107.351,68
ACTUACIONES I+D+i (INMOVILIZADO MATERIAL)	154.850,00	92.350,00	154.850,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	239.266,63	71.626,95	116.969,58
FINANCIACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL	48.059,92	48.059,92	48.059,92
TOTALES ACUMULADOS	165.675.403,17	13.811.149,71	37.352.576,48

I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

Planificación del suelo industrial

Plan Sectorial de Ordenación de Áreas Empresariales de Galicia: Este Plan Sectorial desarrolla las generalidades descritas en las Directrices de Ordenación del Territorio en lo que se refiere

al establecimiento de áreas empresariales y polígonos industriales. Dicho Plan ha sido aprobado y publicado en el Diario Oficial de Galicia el 28 de mayo de 2014.

El 4 de diciembre de 2018 se hizo pública la aprobación de la modificación puntual número 1 de este Plan sectorial de ordenación de áreas empresariales de Galicia. Actualmente está en proceso de redacción una nueva modificación de dicho Plan.

Mercados servidos

I_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

		2020	2021	2022
Tráfico total de mercancías (t)	Miles t	10.504	11.783	14.818
Graneles líquidos	Miles t	7.116	7.997	8.528
	%	67,74%	67,86%	57,55
Graneles líquidos Terminal REPSOL	Miles t	6.755	7.640	8.205
	% respecto GL	94,93%	95,54%	96,24%
Graneles sólidos	Miles t	2.548	2.934	5.392
	%	24,26%	24,90%	36,38%
Graneles sólidos Terminal GNF	Miles t	0	0	0
	% respecto GS	0%	0%	0%
Mercancía general	Miles t	840	853	897
	%	8,00%	7,24%	6,05%
Contenedores Terminal Rías Altas	TEUS	0	0	0
Pesca fresca	Miles t	33	28	28
	%	0,31%	0,24%	0,19%
Avituallamiento y tráfico interior	Miles t	61	66	73
	%	0,58%	0,56%	0,49%
Tráfico total/Zona de servicio	t/m ²	2,30	2,58	3,24
Tráfico total/línea de muelle	t/m	1.104	1.159	1.458

TRÁFICO FERROVIARIO				
		2020	2021	2022
Carbón	Miles t	0	0	0
Bioetanol	Miles t	128	137	112
Grano	Miles t	130	125	154
M. G. en contenedor	Miles t	0	0	0
Total tráfico ferroviario	Miles t	268	262	266
% del Tráfico Total		2,55%	2,22%	1,80%

TRÁFICO POR OLEODUCTO				
		2020	2021	2022
Tráfico por oleoducto	Miles t	6.848	7.735	8.374
% del Tráfico Total	%	65,19%	65,65%	56,38%

CRUCEROS				
		2020	2021	2022
Número de pasajeros		6.586	30.177	222.723
Número de escalas		4	32	136

BUQUES				
		2020	2021	2022
nº de buques		841	938	1.094

I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

El Hinterland o zona de influencia comercial del puerto de A Coruña se extiende por:

- Ayuntamiento de A Coruña y su área metropolitana
- Resto de la provincia de A Coruña y Lugo
- Norte peninsular y Portugal
- Interior peninsular: Comunidad de Castilla y León.

El origen mayoritario del crudo para la terminal del Repsol es México y Argelia. El producto final tiene como destino Estados Unidos (gasolina), Nafta ligera a la zona ARA (puertos de Ámsterdam, Rotterdam y Amberes), el butano oleofínico a Marruecos, propileno a UK y ARA, gasoil a Francia y Canarias, fuel al Mediterráneo, etc.

En cuanto a los graneles sólidos, la materia prima de importación para productos agroalimentarios procede fundamentalmente de Argentina, Brasil; en 2022 ha llegado menos cereal de Ucrania como consecuencia de la situación bélica. Estas materias primas se distribuyen a las plantas de los principales fabricantes de pienso de Galicia. El cuarzo procedente de explotación minera en el entorno portuario se exporta a Noruega. En 2002 ha entrado carbón procedente principalmente de Sudáfrica con destino Alemania y Polonia.

Los productos siderúrgicos movidos por el puerto llegan de Francia (palanquilla) y se transportan por carretera a la planta de Celsa en Laracha de donde salen los productos terminados, alambrón y varilla, que salen por el puerto a los mercados de exportación, principalmente Norte de Europa, Marruecos y LATAM.

El tablero de madera procedente de las plantas de FINSA se exporta principalmente al mercado británico.

I_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

La cifra de negocio facturada a los 5 principales clientes ha supuesto 19.124 miles de €, lo que supone un 59,84 % con respecto al Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN).

	2020	2021	2022
INCN	22.228	25.508	31.960
Cifra de negocio facturada a los 5 principales clientes (miles €)	12.572	14.917	19.124
% respecto al INCN	56,56%	58,48%	59,84%

I_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

El puerto de A Coruña alcanzó cerca de 15 millones de toneladas en 2022, acumulando incrementos en todos los sectores, con datos superiores a ejercicios anteriores a la pandemia y cifras también históricas en el Puerto Exterior y en tráfico de cruceros. Además, hay que destacar el posicionamiento de punta Langosteira en graneles agroalimentarios y su papel estratégico como nodo logístico para el intercambio de mercancías, que ha elevado la subida de graneles sólidos a más del 83%.

En 2022 el Puerto de A Coruña ha cerrado el tercer mejor ejercicio en su historia en cuanto a tráficos portuarios, gracias a un crecimiento global superior al 25%, que ha estado marcado por la excelente recuperación de todos los sectores tras la pandemia, y en el actual contexto económico mundial.

En concreto, durante el año 2022 se movieron 14,9 millones de toneladas de mercancía, frente a los 11,8 millones de 2021, lo que implica el mayor crecimiento del sistema portuario español. Este dato demuestra la recuperación del Puerto de A Coruña en el actual contexto post pandemia que tanto castigó al sector del transporte marítimo, al haber alcanzado cifras incluso superiores a las de ejercicios anteriores a la crisis sanitaria.

Así se ha demostrado en el sector de graneles sólidos, cuyo incremento supera el 83%, con 5,4 millones de toneladas movidas frente a los 2,9 millones del pasado año. Estos resultados están vinculados al notable crecimiento de los tráficos del Puerto Exterior, cuyo crecimiento exponencial ha situado 2022 como el mejor ejercicio de su historia, al alcanzar 4,2 millones de toneladas. Punta Langosteira no solo se ha consolidado como el principal centro logístico del noroeste de España en graneles agroalimentarios. También ha conquistado un notable posicionamiento estratégico en el actual contexto del tráfico marítimo internacional, como nodo en el intercambio de mercancías, especialmente en productos como el carbón.

Con respecto al tráfico de agroalimentarios, el Puerto de A Coruña es líder del noroeste peninsular en movimiento de estas mercancías, una actividad esencial para el sector de los fabricantes de productos de alimentación animal. Gracias a la apuesta de los operadores y a la confianza de este sector estratégico en Galicia, el movimiento de cereales en el Puerto Exterior está creciendo de manera exponencial y este año ha alcanzado sus mejores cifras, superando 1,6 millones de toneladas al cierre del ejercicio.

Respecto al sector de graneles líquidos, sigue liderando en cuanto a volumen, con 8,5 millones de toneladas movidas en 2022 y un incremento del 6,4%, impulsado por el petróleo crudo, que sube un 17%, refrendando la buena marcha de la Refinería de Repsol en A Coruña. En cuanto a mercancía general, también arroja saldo positivo, con un 5,19% rozando las 900.000 toneladas, con protagonismo de los materiales siderúrgicos y de construcción.

El sector pesquero cerró con cifras similares a 2021, aunque se mantiene la preocupación por los grandes obstáculos a los que se enfrenta, como el precio de los combustibles y, sobre todo, la política de cuotas de la Unión Europea, que afecta seriamente a especies con gran protagonismo en la Lonja de A Coruña.

Respecto al tráfico de cruceros, ha barrido todos los registros de la historia de este sector. Tras el parón provocado por la pandemia, esta actividad estratégica para el crecimiento del turismo extranjero ha salido reforzada en el Puerto de A Coruña, con 222.723 pasajeros a bordo de 137 buques. Se supera con creces el techo alcanzado en 2017, cuando se registraron 184.069 pasajeros en 121 escalas. El Puerto de A Coruña sigue por tanto consolidado como líder del noroeste peninsular, con los mejores datos en toda la franja que abarca desde Lisboa hasta el Canal de la Mancha.

Servicios

I_14 Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Tal y como quedan establecidos en el artículo 104 del RDL 2/2011, los servicios que presta la Autoridad Portuaria de A Coruña son los siguientes:

	Titularidad	Servicio
Generales	La Autoridad Portuaria de A Coruña. Sus beneficiarios son los usuarios del puerto.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, señalización y balizamiento, de la vigilancia y la seguridad, de limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.
Portuarios	Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona, pero asegura su adecuada cobertura.	Actividades comerciales que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario como los servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque, amarre), los servicios de pasaje, de manipulación de mercancías y de recepción de desechos generados por buques.
Comerciales y otros	Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Actividades de prestación de naturaleza comercial que no tienen carácter de servicio portuario. Por ejemplo, la consignación de buques y mercancías, avituallamiento de combustible, etc.
Señalización marítima	La Autoridad Portuaria presta este servicio desde la Punta Carboeira hasta la Punta del Remedio. En la Memoria Anual 2022 se encuentra un plano con los faros adscritos y balizas.	Actividades de instalación, mantenimiento, control e inspección de las ayudas para mejorar la seguridad de la navegación, así como confirmar la posición de los buques en navegación y confirmar sus movimientos.

El Servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario terrestre se realiza desde Centro de Coordinación de Servicios y Emergencias ubicado en el nuevo edificio de servicios de explotación del muelle de San diego del puerto interior.

El Servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo es prestado por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima a partir del contrato firmado con la Sociedad el 23 de diciembre de 2015. Se firmó nuevo contrato en diciembre de 2020 y se ha prorrogado el mismo hasta marzo de 2023

El Servicio de policía es ejercido por personal de la Autoridad Portuaria debidamente cualificado.

El Servicio de prevención y control de emergencias es prestado por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a partir del contrato anteriormente citado, mediante el cual realiza labores de coordinación y actuación en emergencia por contaminación marina accidental en el puerto de A Coruña. Además, en virtud del Convenio de colaboración en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento firmado con el Ayuntamiento de A Coruña, su Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento prestará los servicios de lucha contra incendios y actuación ante emergencias.

El Servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra lo presta la UTE Limpiezas Puerto A Coruña 3. El Servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de agua lo presta la empresa Maritime Global Services, S.L.

I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Los titulares de las licencias para la prestación de los servicios técnico-náuticos, es decir, practica, amarre y desamarre y remolque, fueron las empresas Coruña Pilots, S.L.P., Maritime Global Service, S.L. y UTE Sertosa Norte-Carsa.

El servicio de recepción de desechos generados por buques (MARPOL) fue prestado por las empresas TOYSAL, S.L., y LIMPOIL, S.L.U., y los servicios de manipulación de mercancías (estiba) por las empresas TMGA (Terminales Marítimas de Galicia), Galigrain, S.A. y Pérez Torres Marítima, S.L.

Así, en 2022 hubo 8 licencias en vigor para la prestación de los servicios portuarios, se otorgaron 127 concesiones y se extinguieron 120, con un resultado de 152 concesiones vigentes a 31 de diciembre de 2022.

I_16 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Puerto interior: La superficie terrestre concesionable es de 445.000 m² y la superficie terrestre en concesión es de 390.074 m².

El porcentaje de suelo concesionado caracterizado como de uso comercial es de 87,66%.

Puerto exterior: La superficie terrestre concesionable es de 886.039 m² y la superficie terrestre en concesión es de 224.219 m².

El porcentaje de suelo concesionado caracterizado como de uso comercial es del 25,31%

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso concesionado PUERTO INTERIOR			
	2021	2022	
Superficie terrestre concesionable	445.000	445.000	m ²
Superficie terrestre en concesión	400.220	390.074	m ²
RATIO	89,94	87,66	%

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso concesionado PUERTO EXTERIOR			
	2021	2022	
Superficie terrestre concesionable	886.039	886.039	m ²
Superficie terrestre en concesión	226.019	224.219	m ²
RATIO	25,51	25,31	%

I_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

En 2022 se movieron por el puerto de A Coruña un total de 14.818 miles de toneladas de mercancías, entre gráneles líquidos, sólidos, mercancía general y pesca fresca. En la terminal marítima de REPSOL se movieron 8.205 miles de toneladas de crudo y productos refinados, un 96,24% del total de gráneles líquidos movidos.

Calidad de servicio

I_18 Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

- ☒ Están disponibles en internet (www.puertocoruna.com) los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
- ☒ Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
- ☒ Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
- ☐ Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
- ☒ Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- ☒ La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se

detallen claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.

- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

- Otras medidas adoptadas. Especificar cuales

-
-

I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

A lo largo de 2022 se ha seguido trabajando en una definición, mediante los correspondientes análisis de retos, oportunidades e implicaciones para la APAC, del modelo del Coruña Port as a Service del futuro, esto es, cómo se ha definir y hacia dónde se ha de orientar la transformación digital del Puerto de A Coruña. En los próximos años se pretende llegar a un modelo objetivo del Coruña Port as a Service del futuro que se conforme como un puerto interconectado, distribuido, que aporte valor, y con una gestión centrada en la prestación del servicio, optimizándolo sin incrementar los costes de infraestructura, mejorando la logística que en él y en su entorno se desarrolle. El modelo de gestión que lo acompañe deberá buscar eficiencia por medio de la automatización, buscando también un modelo de gestión efectiva de los datos y de la información. Para ello, en 2021 se han continuado ejecutando proyectos de digitalización en el ámbito de la operativa portuaria y los procesos operativos

I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Ninguna de las empresas prestadoras de servicios portuarios dispone de una certificación según los referenciales de calidad del servicio aprobados por Puertos del Estado.

I_21 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La encuesta de satisfacción de clientes se realiza de forma bienal, siendo la última vez que se realizó en el año 2021, no realizándose por ello en 2022.

Sin embargo, tras dos años de interrupción, por motivo de la pandemia, en el mes de junio 2022 se celebró la XV edición de manera presencial del Foro de Clientes. Este foro de encuentro de toda la comunidad portuaria se considera un evento muy significativo a nivel anual, puesto que se realiza un análisis de la situación actual del puerto a nivel global, desde distintas perspectivas (infraestructuras, tráfico, situación económica, planes de desarrollo futuro, sostenibilidad, y cualquier otro aspecto que se considere de interés compartir con la comunidad portuaria en su conjunto).

Al Foro de clientes acudieron representantes de empresas pertenecientes a diversos sectores, tales como operadoras portuarias, concesionarios, empresas consignatarias, cargadores, o clientes finales, servicios portuarios, asociaciones con las que se colabora regularmente, transitarios y empresas transportistas, otras administraciones que intervienen en el puerto, etc.

Durante este Foro se realiza una encuesta de satisfacción a los asistentes del mismo, donde se les preguntó de forma anónima por su percepción y líneas de mejora en distintos aspectos.

Quejas y Sugerencias: El Sistema Integrado de Gestión de la Autoridad Portuaria establece, siguiendo las directrices del Real Decreto 951/2005, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, el mecanismo para la recogida y tramitación de las manifestaciones de insatisfacción de los usuarios con los servicios, así como de las iniciativas o propuestas para mejorar la calidad de los mismos.

En 2022, la División de Comunicación y Relaciones Externas de la Autoridad Portuaria de A Coruña recibió tres quejas y tres sugerencias.

Dos de las quejas estuvieron referidas al deterioro del pavimento en diferentes zonas portuarias. Una de ellas en el paseo del Parrote, que se trasladó al Ayuntamiento de A Coruña al ser competencia municipal; y la otra en el dique de abrigo, que se solventará a cargo de la empresa que había realizado una obra en el lugar. Cuando se solventa, se le comunicará al ciudadano el cierre de esta incidencia, si bien ya se le adelantó que se llevará a cabo la reparación.

La otra queja fue presentada por la Asociación de Mayoristas Exportadores de Pescado de A Coruña, aludiendo a un problema de suciedad a causa de la presencia de palomas. El problema ya era conocido por la Autoridad Portuaria y estaba en fase de solución.

Con respecto a las sugerencias, dos de ellas estuvieron referidas a los espacios portuarios que se han abierto al uso público. Un ciudadano propone habilitar allí un museo del mar o de los faros, mientras que UGT propone instalar una placa o un monolito que recuerde la historia del lugar. Ambas fueron respondidas personalmente por el presidente de la Autoridad Portuaria.

En la otra sugerencia, un ciudadano propone que se utilice el gallego en los anuncios oficiales de la Autoridad Portuaria. La propuesta fue atendida, y así se le comunicó.

En general, no se observa que las quejas y sugerencias planteadas motiven acciones correctoras relevantes, ni que vayan a incidir en el Plan de Comunicación de 2023 y 2024. En todo caso, puede tenerse en cuenta el interés que están generando los nuevos espacios portuarios abiertos al uso ciudadano.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

I_22 Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

Accesibilidad al puerto interior

Por vía terrestre: El Puerto de A Coruña está conectado con las vías de alta capacidad nacionales que discurren hacia la meseta (A-6) y norte de España (A-8), el sur de Galicia y Portugal (AP-9), el norte de Galicia (AP-9 y red mallada de carreteras comunicadas con ella) y la autonómica AG-55 (Arteixo).

Por ferrocarril: La red interior del Puerto enlaza directamente con la estación de mercancías de Adif, de la que parten líneas a Madrid Por Lugo, León y Palencia y la de Madrid por Santiago, Ourense y Zamora. Queda así también enlazada por la primera con Ferrol y por la segunda con Vigo y Portugal. Todas las comunicaciones ferroviarias son con vía de ancho normal.

Accesibilidad al puerto exterior:

Por vía terrestre: La Dársena exterior está conectado con las vías de alta capacidad nacionales por sendos accesos: El acceso Este, a través de la vía de alta capacidad AC-15, conecta el puerto directamente con la Autonómica (AG-55), y desde ella, con las vías de alta capacidad nacionales que discurren hacia la meseta (A-6), norte de España (A-8) y el sur de Galicia y Portugal (AP-9) ; El acceso Sur, desde el enlace entre la A-6 y la AG-55 a través de la vía de servicio que enlaza el final de la A-6 con la rotonda de Sabón. Desde ella se accede a la nueva dársena usando la salida de la Avenida de la Diputación y, posteriormente, la Avenida del Embalse, ambas en la parte sur del polígono de Sabón. Al final de la Avenida del Embalse se encuentra el control de accesos.

Por ferrocarril: Actualmente, están en ejecución las obras de la conexión ferroviaria del puerto exterior con la red de interés general.

I_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2022 no hubo tráfico ro-ro (carga y descarga por rodadura).

	2018	2019	2020	2021	2022
Tráfico ro-ro	0	0	0	0	0
% del Tráfico Total	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

I_24 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

Año	% de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, con relación al tráfico atendido por carretera y ferrocarril.	% de mercancía marítima que entra y sale del puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, con relación al total de mercancía general marítima import-export.
2020	2,55%	0,00 %
2021	2,22%	0,00%
2022	1,80%	0,00 %

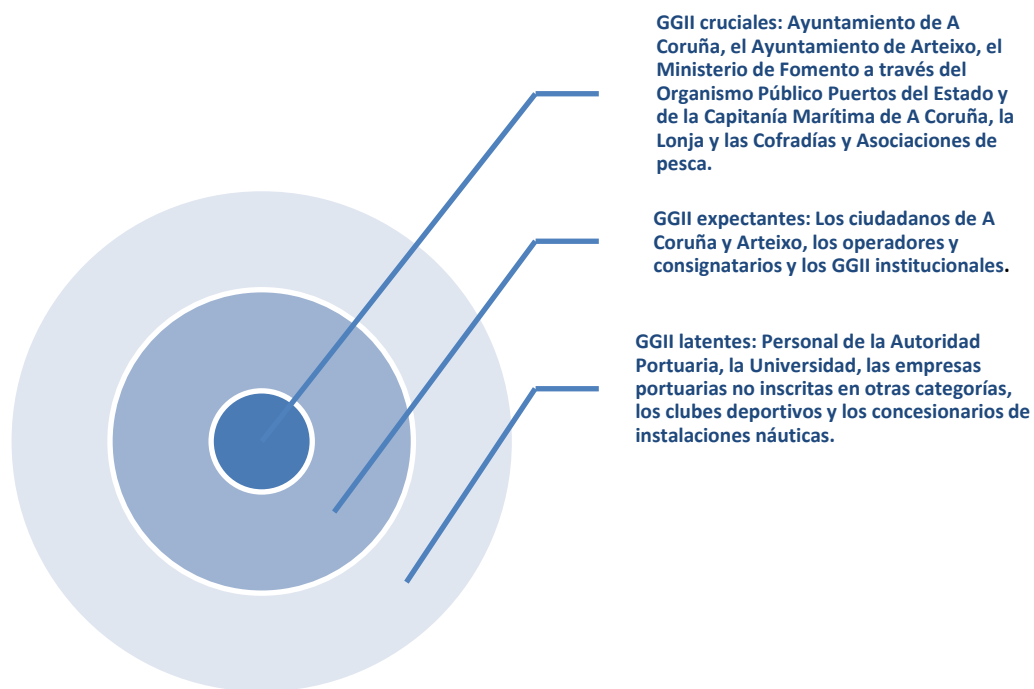
Comunicación Institucional

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Siguiendo la metodología de Ronald K. Mitchell¹ para la identificación de Grupos de Interés (GGII), a partir de una lista lo más exhaustiva posible de posibles grupos de personas, identificados según determinadas características², y que, en algunos casos, pueden posicionarse como divisores (por su determinación en intensificar el conflicto de posiciones), y en otros como conectores (debido a su capacidad mediadora) entre distintos grupos, son categorizados (institucional, empresarial, medioambiental, social, político, cultural, ...) y, finalmente se clasifican según criterios de poder, legitimidad y urgencia.

El resultado final fue, según su grado de influencia (del interior al exterior, véase figura):

-
- ¹ Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts. Ronald K. Mitchell, Bradley R. Agle, Donna J. Wood. The Academy of Management Review, Vol. 22, No. 4 (Oct., 1997), pp. 853-886.
 - ² Grupos de personas organizados o no, con o sin cobertura institucional, que tienen intereses que pueden estar alineados o no con los que tiene la Autoridad Portuaria, pero que tienen información o interés específico sobre un determinado tema vinculado a la actividad del puerto, o bien porque les afecta ahora o en el futuro, o porque tienen autoridad, capacidad de establecer las reglas, de cambiarlas, de bloquear planteamientos o la ejecución de iniciativas, y que pueden disponer de recursos (económicos, de infraestructura, de conocimiento o experiencia) o relaciones.



I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

Estrategia y canales de comunicación y colaboración

El compromiso de la Autoridad Portuaria de A Coruña es transmitir a la sociedad su realidad institucional, económica, ambiental y social, por lo que dispone, como respuesta a esta necesidad de diálogo, de una estrategia de comunicación para reforzar el conocimiento de la actividad del puerto entre sus grupos de interés, colaborando en distintas actividades y fomentando el conocimiento del puerto.

La página web de la Autoridad Portuaria www.puertocoruna.com se utiliza como una herramienta de comunicación, al igual que los distintos foros, jornadas, ferias, y otros actos organizados para transmitir la realidad del puerto y recabar las preocupaciones y deseos de nuestros grupos de interés. De igual forma, la página cma.puertocoruna.com ofrece información meteorológica, oceanográfica y ambiental a los usuarios del puerto y a los vecinos de A Coruña y Arteixo.

En 2022 se han mantenido las cuentas de la Autoridad Portuaria en YouTube, que cuenta con distintos videos sobre las actividades desarrolladas en el puerto, Twitter y Facebook, y se mantiene una presencia habitual en redes profesionales como LinkedIn, para asegurar la comunicación con nuestros grupos de interés y gran público.

En materia de responsabilidad social la Autoridad Portuaria comunica su enfoque de gestión y su desempeño a lo largo del año 2022 a través de esta Memoria de Sostenibilidad. Paralelamente se publica la Memoria Anual en la que el puerto profundiza en la comunicación de su desempeño económico.

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

En los diferentes procesos de consulta directa a sus grupos de interés vinculados a la elaboración del Plan Estratégico, se mantienen como cuestiones más relevantes en 2021 las siguientes:

- La construcción del enlace ferroviario
- La descarbonización de la economía
- Los traslados de las actividades al Puerto Exterior
- Desarrollo del proyecto A Coruña. GreenPort
- Transformación de la fachada marítima de A Coruña
- Colaboración con el sector pesquero: nuevos modelos de negocio

También se llevó a cabo una Encuesta de satisfacción cliente en 2021 en la que se detectan los siguientes puntos de interés:

- Conexión ferroviaria puerto exterior.
- Infraestructuras y servicios del puerto.
- Canales de comunicación entre la Autoridad Portuaria y la Comunidad portuaria.

I_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

En la actualidad tenemos 14 Convenios adaptados Ley 40/2015, 6 Convenios ocupación dominio público, 8 Protocolos de colaboración 5 Acuerdos internacionales.

I_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Como un elemento más de diálogo con diferentes grupos de interés, la Autoridad Portuaria pertenece a las siguientes asociaciones y fundaciones: la Fundación ECOPORTS, la Organización Europea de Puertos Marítimos (ESPO), la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE), la asociación WindEurope, la Asociación Cruise Europe, la Asociación Costa Verde Cruise, la Cámara de Comercio de A Coruña, el Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña, la Asociación Internacional de Navieras de Cruceros (CLIA Spain - Cruise Lines International Association), la Asociación para el Progreso en la Dirección, la Asociación de Empresarios de A Coruña, la Asociación Gallega de Fabricantes de Alimentos Compuestos, la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación, la Asociación Española de Estudios de Derecho Portuario, la Asociación Gallega del Hidrógeno y el Clúster de Logística de Galicia, estando presente en algunos casos en sus órganos de dirección.

APAC también ha rubricado acuerdos con la Fundación Universidade da Coruña, con la Fundación de Ingeniería Civil de Galicia

Promoción comercial.

I_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

A lo largo de 2022 se han retomado plenamente las visitas empresariales al puerto, acogiendo un gran número de encuentros comerciales y de visitas institucionales tanto de empresas españolas como extranjeras, de diversos sectores, compartiendo la información de las oportunidades de negocio del puerto y realizando visitas a las instalaciones portuarias, especialmente el puerto exterior, para mostrar sus infraestructuras portuarias, capacidad de almacenamiento y disponibilidad de superficie portuaria en régimen concesional, enfocada a nuevos desarrollos de eólica marina y energías renovables, en el marco de A Coruña Green Port.

Se ha desarrollado una intensa labor comercial con asistencia a ferias y eventos sectoriales, que nos han permitido reforzar el posicionamiento internacional del puerto, dando a conocer sus oportunidades de negocio para nuevas implantaciones industriales en dominio público portuario, en el caso del puerto exterior con la asistencia a ferias como Wind Europe en Bilbao, Breakbulk en Rotterdam o las ferias Seatrade de Miami y Málaga, para mantener encuentros con navieras y promocionar el puerto de A Coruña como destino de cruceros.

El tráfico Ro-Ro y la mercancía contenedorizada han sido objeto de estudio de prospección para la captación de posibles líneas regulares que pudiesen recalcar en el puerto interior, dando nuevos usos a los muelles de San Diego y Centenario. Para ello se ha contactado con varias navieras para presentarles la oferta comercial y de servicios en estos tráficos.

Se mantuvo a lo largo de 2022 la colaboración institucional con numerosas entidades y asociaciones de las que el puerto de A Coruña es miembro y el seguimiento comercial con entidades como AGAFAC, en el sector agroalimentario; con ACE, la asociación de cargadores de España; ASIME, de la industria metalúrgica; el Cluster da Función Logística de Galicia, o CLIA y Cruise Europe en el segmento cruceros.

El seguimiento y control del desempeño de la labor comercial para la consecución de dicho objetivo se ha realizado a lo largo de 2022 mediante la elaboración de informes periódicos, donde se da cuenta de las acciones comerciales y estrategias de promoción y marketing realizadas; así como mediante el uso y actualización de la base de datos de contactos comerciales que permiten hacer el seguimiento de las relaciones comerciales enfocadas a la captación y fidelización de clientes.

I_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

En 2022 la Autoridad Portuaria gastó 97.640 € en promoción comercial, lo que significa un 0,28% de los gastos de explotación.

	2021	2022
Gastos de explotación	34.855	34.305
Gastos en promoción comercial (miles de €)	37,59	97,64
% de gastos en promoción comercial	0,11	0,28

Compromiso institucional

I_32 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

En el marco del proyecto SmartPort, las implementaciones de los procesos se encuentran en la siguiente situación:

- Están en curso las implementaciones asociadas a los procesos de dominio público, escalas, intrusión y accesos. En el caso del proceso de dominio público, se ha dado comienzo a la fase de pruebas. Se ha comenzado el despliegue de las nuevas herramientas de portal, integración y gestión de usuarios.
- Integración de las herramientas de la Administración Electrónica en el sistema SmartPort: se ha finalizado la implementación de las herramientas AGE.
- Integración del BPM en la plataforma SmartPort: Se ha integrado la herramienta BPM en la herramienta Ágata.

I_33 Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Con fecha 27 de julio de 2021 fue suscrita, previa la tramitación correspondiente, la «Adenda al Convenio entre la Universidade da Coruña y la Autoridad Portuaria de A Coruña para la ejecución y desarrollo del proyecto I+D+I «Desarrollo de herramientas de predicción y toma de decisiones en la operatividad portuaria y aplicación al puerto de A Coruña. Campañas de campo, modelización y transferencia de tecnología» con el fin de maximizar el aprovechamiento de los recursos innovadores de la APAC y de dotar al puerto de nuevos sistemas optimizados para la ayuda a la toma de decisiones relacionados con la operatividad y la seguridad portuaria, y fue publicada en el Boletín oficial del Estado el 16 de septiembre de 2021.

Esta Adenda contempla una prórroga del convenio del 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2024.

La inversión en 2021 en el proyecto de I+D+I fue de 100.000 €, lo que supone un 0,27% con relación a los gastos de explotación.

I_34 Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Desde la División de Comunicación y Relaciones Externas se intensificaron en 2021 las acciones de carácter social y cultural dirigidas a la ciudadanía.

Así, bajo el lema “Abierto a todo el mundo”, la Autoridad Portuaria abrió al uso ciudadano los muelles de Batería y Trasatlánticos, en coordinación con las operaciones portuarias.

Y con el objetivo de favorecer el uso de estos espacios portuarios, se organizaron diversas actividades. Entre ellas, la exposición de fotografía “Contra viento y marea”, integrada por imágenes obtenidas por los ciudadanos durante la pandemia. También se celebró el ciclo de conciertos “Noites do Porto” y una exposición de fotografías de Peter Lindbergh.

Además, en colaboración con Correos y la Sociedad Filatélica de A Coruña se editaron un sello conmemorativo del décimo aniversario del Puerto Exterior y una postal alusiva al 30º aniversario del muelle de Trasatlánticos, como fruto de un concurso de fotografía en el que participaron los propios ciudadanos.

I_35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

En el marco de la interacción puerto-ciudad, en el año 2022 se han habilitado nuevos espacios portuarios abiertos al uso ciudadano, concretamente la explanada existente entre los muelles de Batería y Calvo Sotelo.

De acuerdo con las posibilidades que permite la actividad portuaria, y concretamente el tráfico de cruceros en este último muelle, se permite también el acceso al muelle de Calvo Sotelo Sur y Norte.

Para poder posibilitar el hecho anterior, fue necesario ejecutar una serie de actuaciones como la reordenación del espacio en el muelle de Calvo Sotelo, o la apertura de un nuevo acceso al Puerto en la Plaza de Orense, así como una serie de actuaciones de carácter menor, que en total supusieron una inversión de 560.000 euros.

En este ámbito, durante el año 2022 se elaboró el proyecto para la ejecución de un nuevo acceso al Muelle de Trasatlánticos, que dará versatilidad a la operativa portuaria vinculada al tráfico de cruceros. La licitación y ejecución de esta obra se llevará a cabo en el año 2023.

Durante el año 2022, también se llevaron a cabo los trámites previos para la firma de un convenio con la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, y la Consellería de

Infraestructuras y Movilidad, para la redacción del proyecto y ejecución de la obra de “Estructura flotante en la zona del Parrote del Puerto de A Coruña para la realización de actividades náutico-deportivas”. El convenio se prevé firmar en el primer trimestre de 2023, para posteriormente contratar la redacción del proyecto y la ejecución de las obras.

I_36 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

	Miles de €	%
Gastos de explotación	34.305,00	
Gastos en Seguridad y protección	36,84	0,11%
Inversiones en Seguridad y protección	0,00	0,00%

I_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

	Miles de €	%
Gastos de explotación	34.305,00	
Gastos en Medioambiente (miles de €)	1.150,54	3,35%
Inversiones en Medioambiente (miles de €)	100,00	0,29%

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, con relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.

La cifra neta de negocio alcanzada en 2022 ha sido de 31,96 millones de euros aproximadamente, que representa un incremento del 25,28% con respecto al ejercicio anterior, superando ya los valores de cifra de negocio y el volumen de actividad de ejercicios pre COVID19.

En el capítulo de gastos, la Autoridad Portuaria continúa con la política de contención en las partidas de gasto sobre las que tiene incidencia de gestión directa en el apartado de otros gastos de explotación, excluidas las cantidades correspondientes al Fondo de Compensación Interportuario y a la aportación a Puertos del Estado prevista en el art.19 1 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos y Marina Mercante. Hay que destacar excepcionalmente a esta cuestión, el impacto del coste de la energía, ascendiendo a 1 millón de euros frente al 0,5 millones del ejercicio anterior, suponiendo esta cifra el impacto de los costes de la energía, así como el registro de más actividad en las instalaciones de Punta Langosteira.

El resultado del ejercicio después de impuestos se materializó en beneficios por importe de 5,29 millones, frente a las pérdidas del ejercicio anterior cifradas en -1,70 millones, que supone una mejora sustancial con respecto al resultado del ejercicio precedente.

El impuesto de sociedades del ejercicio ascendió en cuota líquida por importe de 1,63 millones de euros aproximadamente.

En otro orden de cosas, hay que indicar que los principales retos a los que se enfrenta la APAC, pasan por en primer lugar intentar mitigar el impacto de los costes financieros de la deuda, ante el excepcional crecimiento de los tipos de interés, de forma espectacular, sobre todo por el incremento en el corto período de tiempo, situación sin parangón ni existencia en términos comparativos de una subida tan abrupta, que no tiene precedentes en los últimos 30 años. En ese sentido la APAC está intentando adoptar medidas que palien y en cierta medida mitiguen dicho impacto, así como el riesgo que ello supone y que así se ha informado en las cuentas anuales del ejercicio 22, con la intención de conseguir un menor impacto en el resultado del ejercicio 2023, que en términos comparativos, el coste financiero supondría superar en más de un 30%, el resultado del ejercicio recientemente terminado, y por tanto con previsión para el ejercicio 2023 de finalizar en pérdidas, en gran medida por el impacto de los costes financieros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022, han sido auditadas por la IGAE, con emisión de informe de auditoría limpio sin salvedades, y aprobadas por unanimidad por el Consejo de Administración de la APAC, en su sesión del 27 de junio de 2023

Igualmente es preciso poner el foco en la materialización del proyecto de A Coruña Green Port, enfocando el mismo en varios ejes, destacando dos de ellos en el área de las energías limpias como son el hidrógeno verde y la eólica marina. Este hecho tendrá una trascendencia evidente en el desarrollo de la explanada sur de punta Langosteira, suponiendo un importante hub de

eólica marina, teniendo gran repercusión e interés en la misma como lo demuestra la existencia ya de 9 proyectos que han presentado solicitud de concesión para dicho enclave.

En ese sentido y de cara a establecer un nuevo modelo que pueda modificar su mix de productos en materia de mercancías y actividades a desarrollar en el ámbito portuario, para lo que se pretende efectuar un nuevo marco estratégico de la APAC, que sea planteado en consonancia con el nuevo marco estratégico del sistema portuario de titularidad estatal, y que se plasme en un nuevo modelo de actividades a desarrollar en el ámbito portuario, teniendo como eje las nuevas instalaciones portuarias en punta Langosteira, bajo perspectivas de alta competitividad y alineamiento en materia de políticas energéticas, y estableciendo las bases para conseguir en el medio plazo unas instalaciones con emisiones cero.

Destacar, igualmente el inicio del enlace ferroviario a punta Langosteira incluyendo dicha iniciativa como una de las actuaciones enmarcadas en el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, y siendo incluida la iniciativa como perceptora de fondos Next Generation, en su totalidad, tanto el enlace del acceso, como el desarrollo ferroviario interior en Punta Langosteira.

Igualmente a lo largo del ejercicio se ha trabajado con el resto de las Administraciones con competencia en la materia, en enfocar la resolución en materia de relaciones puerto-ciudad, para el ámbito de aquellos espacios portuarios que queden liberados de actividad como consecuencia del traslado de actividades al puerto exterior, y con los consiguientes acuerdos interadministraciones en la materia, persiguiendo el bien de la ciudadanía como público objetivo de la APAC en esta materia, destacando las actuaciones realizadas por la APAC, de forma individual, intentando plasmar ya en realidad, al menos parte del espacio para disfrute ciudadano, pese a las circunstancias que gravitan sobre la solución global a abordar.

Situación económica financiera.

E_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

	2021	2022
Resultado ejercicio (miles de €)	-1.704	5.249
Activo no corriente neto medio (miles de €)	609.545	602.355
RATIO (Resultado ejercicio/activo no corriente neto medio) *100	-0,28%	0,87%

E_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2020	2021	2022
EBIDTA	10.045.000	13.611.000	19.976.000
% de variación de EBIDTA	9,00%	30,00%	47,00%
Toneladas movidas	10.503.106	10.503.106	14.833.751
RATIO (EBIDTA/tonelada)	0,96	1,16	1,35

E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$

	2022
Amortizaciones (miles de €)	7.490
Intereses (miles de €)	666
Suma	8.156
Cash flow (miles de €)	16.425
RATIO (%)	49,66%

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2021	2022
Terrenos sin actividad (miles de €)	96.469	98.405
Activos no corriente neto medio (miles de €)	609.545	602.355
RATIO (%)	15,83%	16,34%

E_05 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2020	2021	2022
Gastos de Explotación (miles €)	36.479	34.855	34.305
Ingresos de Explotación (miles €)	32.131	33.383	41.384
RATIO (%)	113,53%	104,41%	82,89%

Nivel y estructura de las inversiones

E_06 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2020	2021	2022
Inversión pública Total (miles de €)	11.108	10.825	13.811
Cash-Flow (miles de €)	11.484	14.386	16.425
RATIO (%)	96,73%	75,25%	84,09%

E_07 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2020	2021	2022
Inversión privada (miles de €)	10.282	31.900	34.640
Inversión pública (miles de €)	11.108	10.825	13.811
RATIO (%)	92,57 %	294,69 %	2,50,81%

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

Renovación de activos	2021	2022
Inversión pública (miles de €)	10.825	13.811
Activos no corriente neto medio (miles de €)	609.545	602.355
RATIO (%)	1,78	2,29

Negocio y servicios

E_09 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

Ingresos por tasas de ocupación y actividad	2020	2021	2022
Importe neto de la cifra de negocio (INCN)	22.228	25.508	31.960
Tasa de Ocupación (miles €)	6.366	6.855	7.112
Evolución de los ingresos por tasa de ocupación respecto al INCN	28,64%	26,87%	22,25%
Tasa de Actividad (miles €)	1.641	1.886	2.108
Evolución de los ingresos por tasa de actividad respecto al INCN	7,38%	7,39%	6,60%

E_10 Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

Toneladas movidas por m ² en zona de uso comercial (superficie para concesiones)	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas	10.504.578	11.783.427	14.833.751
Superficie para concesiones (m ²)	1.331.039	1.331.039	1.331.039
Toneladas / m ²	7,89	8.85	11,13

E_11 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

Toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas (t)	10.504.578	11.783.427	14.833.751
Metros lineales de muelle en activo (m)	9.515	10.166	10.166
Toneladas / m	1.104	1.159	1.4818

Valor generado y productividad

E_12 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

Importe neto de la cifra de negocio por empleado	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	6.627	25.508	31.960
Plantilla media anual	167	167	169
INCN/nº empleados (miles de € por empleado)	271,07	152,74	189,11

E_13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

Evolución del EBIDTA por empleado	2020	2021	2022
EBIDTA (miles de €)	10.045	13.611	19.976
Plantilla media anual	167	167	169
EBIDTA/nº empleados (miles de € por empleado)	122,50	81,50	118,20

Impacto económico-social

E_14 Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

La Autoridad Portuaria genera unos 169 empleos directos. Respecto al número de indirectos e inducidos que genera la actividad portuaria en el puerto de A Coruña, la APAC la información más reciente es el estudio de impacto socioeconómico para su evaluación, cuyos resultados se han reportado en la Memoria de sostenibilidad 2015 y publicados en la web del puerto www.puertocoruna.com .

E_15 Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

El estudio de impacto socioeconómico del puerto de A Coruña en su entorno, realizado con datos de 2014 por encargo de la Autoridad Portuaria de A Coruña, ha evaluado distintos indicadores económicos y sociales, como la aportación al PIB o la creación de empleo directo, indirecto e inducido. Los datos e información de base utilizados provienen de las siguientes actividades llevadas a cabo en el puerto de A Coruña:

- Autoridad Portuaria de A Coruña
- Servicios portuarios y consignatarios más relevantes
- Industria dependiente demandante más relevante:
 - Segmento comercial
 - Sector pesquero
 - Sector cruceros
 - Sector náutico-deportivo

En aquellos casos en que alguno de los datos o desgloses no fueron suministrados, se realizó una estimación a partir de los datos proporcionados por las distintas fuentes de similares características pertenecientes al mismo sector o grupo de actividad.

Las estimaciones más relevantes sobre la influencia de la actividad del puerto de A Coruña en Galicia fueron las siguientes:

- La creación de más de 6.600 puestos de trabajo, entre directos, indirectos e inducidos.
- La aportación al PIB de 524 millones de euros, lo que supone en torno al 1% del total del PIB gallego.
- La dinamización de la economía regional gracias al volumen de compra a proveedores, que supera los 156 millones de euros.

La metodología empleada fue el Marco Input-Output: El Marco Input-Output es un instrumento estadístico-contable en el cual se representa la totalidad de las operaciones de producción y distribución que tienen lugar en una economía en un periodo de tiempo determinado. Permite observar los flujos de las diferentes transacciones intersectoriales en una economía dada para un año de referencia. Su finalidad Input-Output es realizar una descripción sistemática y detallada de la economía, sus componentes y sus relaciones con

otras economías. El modelo construido en el que se basa la herramienta que se emplea en el estudio parte de la metodología general de sistema cerrado de Leontief.

Durante 2022 la Autoridad Portuaria ha colaborado con Puertos del Estado para el desarrollo de una metodología de consenso para la determinación del impacto económico de los puertos proporcionando datos para su desarrollo.

DIMENSIÓN SOCIAL

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01 Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

	2020	2021	2022
Plantilla media anual	167	167	169

S_02 Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

	2020	2021	2022
Nº de trabajadores eventuales	30	27	23
Nº de trabajadores fijos	137	140	146
Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos	21,90%	19,29%	15,75%

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2022	Nº empleados	Porcentaje sobre plantilla media anual
Básculas	0	0,000%
Conservación	2	1,18%
Sistemas de ayuda a la navegación	4	2,37%
Taller	1	0,59%
Policía Portuaria	82	48,52%
Oficina	80	47,34%
TOTAL	169	100,000%

S_04 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

	2020	2021	2022
Total empleados	167	167	169
Empleados cubiertos por convenio	142	143	144
% empleados cubiertos por convenio	85,03%	85,63%	85,21%

Comunicación interna y participación

S_05 Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor el III Convenio Colectivo de puertos del Estado y autoridades portuarias fue suscrito el 30 de mayo de 2019 y registrado y publicado por la Dirección General de Trabajo el 13 de junio de 2019

El Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria, órgano representativo, colegiado y unitario del conjunto de los trabajadores para la defensa de sus intereses, fue renovado en junio de 2019 quedando el reparto de representantes de cada fuerza sindical de la siguiente manera: UGT, cuatro representantes; CIG, dos representantes, CC.OO. dos representantes y SPPBL un representante. El actual mandato vence en el año 2023.

Las relaciones formales entre la parte social y la empresa utilizan periódicamente las siguientes vías de interacción: reuniones periódicas Dirección-Comité de Empresa, Comisión local de gestión por competencias, Comisión Negociadora en materias de ámbito local, Comité de seguridad y salud laboral y Comisión de control del plan de pensiones, sin olvidar aquellas otras participaciones de ambas partes en asuntos como pueden ser, por ejemplo, los tribunales constituidos para la selección y promoción del personal. La totalidad de los trabajadores, a través de sus representantes, tienen representación en estos comités.

Asimismo, durante 2022 el Comité de Igualdad ha tenido una activa participación asociada a la fase de diagnóstico, con la pretensión de desarrollar acciones en el marco de un plan para lograr una efectiva igualdad entre el personal de la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, en 2022 se ha constituido un Comité de Ética siguiendo la estela del anterior Comité del Código de Conducta, con renovación de sus miembros y cuyo cometido se encuadra en un también renovado código de conducta, elaborado para servir como instrumento de apoyo en la toma de decisiones y que recoge las pautas de conducta asumidas por toda la organización, dirigidas al cumplimiento de la legislación y actuación conforme a valores éticos.

Fuera del ámbito local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del III Convenio Colectivo, las partes (Autoridad Portuaria de A Coruña y sindicatos) tienen la posibilidad de plantear e intentar buscar soluciones a sus discrepancias elevando el asunto a la Comisión Paritaria de ámbito estatal, la cual está integrada por 15 miembros representantes de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias y 15 miembros representantes de los trabajadores del conjunto del sistema portuario estatal.

Representación sindical en el Consejo de Administración: En el Consejo de Administración, como órgano colegiado, tienen cabida los diferentes niveles de la administración y las organizaciones empresariales, la organización sindical más representativa de las que han salido elegidas, tal y como figura en el apartado I_03.

S_06 Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los mecanismos más importantes son el Comité de Empresa, el Comité de Seguridad y Salud y la aplicación en el sistema SmartPort denominada “Sugerencias para mejorar”.

La nueva orientación del Sistema Integrado de Gestión por procesos, con responsables claramente identificados, indicadores que evalúan la efectividad de los procesos y riesgos gestionados a partir de su desarrollo ha sido alcanzada a través de numerosas reuniones con cada uno de los responsables, que han aportado al sistema numerosas sugerencias para la mejora de la gestión. Igualmente, la herramienta de gestión MideNet dispone de un apartado para el registro de oportunidades de mejora.

Formación.

S_07 Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	2020	2021	2022
Número total de trabajadores formados	110	142	158
Número total de trabajadores dentro de convenio formados	95	122	133
% de trabajadores formados dentro de convenio	86,36%	85,92%	84,18%
Número total de trabajadores FC formados	15	20	25
% de trabajadores formados FC	13,64%	14,08%	15,82%

S_08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

	2020	2021	2022
DENTRO CONVENIO			
Total horas	7.024,00	6.715	9.021
Nº empleados DC	95	122	133
Promedio	73,93	55,04	67,83
FUERA CONVENIO			
Total horas	835,00	838	1.416
Nº empleados FC	15	20	25
Promedio	55,67	41,90	56,64

S_09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

En 2022 se impartieron 84 cursos de formación de los cuales 54 están valorados en gestión por competencias.

Estructura de la plantilla y equidad.

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

	2020	2021	2022
Plantilla media anual	167	167	169
Número total de trabajadoras	43	43	44
% mujeres sobre el total de trabajadores	25,75%	25,75%	26,04%

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

	2020	2021	2022
Total de trabajadores fuera de convenio	25	24	25
Número de trabajadoras fuera de convenio	10	10	10
% mujeres fuera de convenio	40,00	41,67	40,00

	2020	2021	2022
Total de trabajadores	167	167	169
Número de trabajadoras fuera de convenio	10	10	10
% mujeres fuera de convenio	5,99	5,99	5,92

S_12 Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

El porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años es del 50,68%.

S_13 Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

El porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años es del 0%.

Seguridad y salud en el trabajo

S_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6$$

	2020	2021	2022
Nº accidentes con baja	0	0	3
Nº horas trabajadas	278.343	261.457	242.109
(IF) Índice de frecuencia anual de accidentes	0,00	0,00	12,39

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$$

	2020	2021	2022
Nº jornadas perdidas por accidente	0	0	108
Nº horas trabajadas	278.343	261.457	242.109
(IG) Índice de gravedad anual de accidentes	0,00	0,00	0,45

S_16 Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

$$IA = (\text{nº de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{nº de trabajadores} \times 365)$$

	2020	2021	2022
Nº días naturales perdidos por baja	0	0	169
Nº trabajadores	167	167	169
(IA) Índice de gravedad anual de accidentes	0,00	0,00	0,27

S_17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

	2020	2021	2022
Nº total de horas de formación en PRL	100	486,50	659
Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	167	167	169
Nº medio de horas por trabajador	0,60	2,91	3,90

S_18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

	2020	2021	2022
Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	10	2	3
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	2	1	3

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Según el Estudio de impacto económico citado, se generan 2.907 empleos directos, 2.309 empleos indirectos primarios, 625 empleos indirectos secundarios y 804 empleos inducidos, Total: 6.639 empleos generados como consecuencia de la actividad del puerto de A Coruña en Galicia.

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria establece en los pliegos de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones exigencias de seguridad a través de la siguiente Regla:

Regla 24. Medidas preventivas y de seguridad.

El concesionario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención de riesgos laborales, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en la normativa complementaria, debiendo disponer de un Plan de prevención de riesgos laborales aprobado en vigor.

El titular de la concesión efectuará la preceptiva coordinación de actividades empresariales, en calidad de titular del centro de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Serán de obligado cumplimiento las disposiciones legales de aplicación establecidas en el vigente Código de Seguridad Industrial de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://xurl.es/s5in7>), así como aquellas otras disposiciones o normas aprobadas o que apruebe en un futuro la Autoridad Portuaria.

En particular, el titular de una concesión en el dominio público en la que se desarrollen o puedan desarrollar actividades que pueda dar origen a situaciones de emergencia, tal y como se definen en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, modificado por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, deberá presentar un Plan de Autoprotección ante el Ayuntamiento de A Coruña o el órgano competente y remitir copia a la Autoridad Portuaria antes del comienzo de la actividad. En el caso de que la actividad esté en el ámbito de aplicación del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, deberá facilitar a la Autoridad Portuaria antes del comienzo de la actividad un Informe de Seguridad que será tenido en cuenta para la elaboración del Plan de Autoprotección del Puerto de A Coruña, así como cumplir con el resto de las obligaciones de notificación, prevención y planificación que le corresponda según el citado Real Decreto.

En cualquier caso, deberá presentar ante la Autoridad Portuaria las “Medidas de Seguridad” a las que hace referencia el artículo 20 de la Ley 31/1995, a requerimiento de la misma.

Cuando por la actividad a desarrollar sean de aplicación las disposiciones del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, deberá presentar ante la Autoridad Portuaria el certificado al que hace referencia el artículo 5 del citado Real Decreto, emitido por un técnico titulado competente y visado por el colegio oficial correspondiente, y previamente presentado ante el órgano competente en materia de industria, en el que se ponga de manifiesto la adecuación de las instalaciones al proyecto y el cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que correspondan, para registrar la referida instalación.

En caso de activación del Plan de Autoprotección del puerto de A Coruña, la empresa titular de la concesión deberá poner a disposición de la Autoridad Portuaria todos sus medios de autoprotección, tanto humanos como materiales. Será obligación del titular, asimismo, la adecuación a los posibles cambios que fuesen realizados en el Plan de Autoprotección del Puerto de A Coruña y que sean debidamente publicados en la página web ‘www.puertocoruna.com’.

El concesionario adoptará las medidas exigidas por la normativa aplicable sobre protección contra actos antisociales y terroristas.

Por último, el concesionario está obligado a obtener de los organismos correspondientes, y mantener al día, los permisos, licencias, planes y certificados que establezca la legislación vigente, en cada momento, en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial y protección.

El incumplimiento de estas obligaciones será causa de caducidad de la concesión.

S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

Coordinación de actividades empresariales en la Autoridad Portuaria de A Coruña

Las empresas, organismos, autónomos y, en general, todas las personas físicas o jurídicas contratadas por la Autoridad Portuaria que pretendan realizar alguna actividad empresarial para la Autoridad, deberán acreditar haber llevado a cabo la coordinación de actividades empresariales.

Este proceso de coordinación, una vez contratados los trabajos, se inicia con la recepción por parte de la empresa contratada de un correo electrónico de ERGASIA (cae@ergasiaonline.es), empresa que realiza el soporte técnico-documental de todo el proceso, donde se le facilitará las claves de acceso junto con una descripción del uso de la plataforma y de los trámites que deben realizar con ella. Adicionalmente, para cualquier consulta, su pueden poner en contacto con el Dpto. de Atención al Usuario de Ergasia en ese mismo correo, o en su defecto, pueden ponerse en contacto con el Responsable de Seguridad de la Autoridad Portuaria a través del teléfono 981 219 621 o del correo electrónico cae@puertocoruna.com.

La coordinación de actividades empresariales consistirá siempre en la entrega, por su parte, de la documentación pertinente, siempre con carácter previo al inicio de los trabajos. En caso necesario, y según la peligrosidad de los trabajos a realizar, se le solicitarán acciones adicionales a cumplir durante la realización de los trabajos.

Riesgos generales en el puerto de A Coruña

En el documento de información para la coordinación de actividades empresariales “Información CAE APAC” se describen los riesgos generales a los que están sometidas las personas que desarrollan su trabajo en la zona de servicio del puerto, en el Edificio Sede de la Autoridad Portuaria de A Coruña y en las Instalaciones de Ayudas a la Navegación, así como las medidas de carácter preventivo y de emergencia que deberían llevarse, en su caso, a cabo.

También se pone a disposición de las empresas un documento que establece las “Directrices para el control de las interacciones de actividades concurrentes coordinación de actividades empresariales” con las empresas contratadas por la Autoridad Portuaria, aunque dicho documento podrá ser detallado con un clausulado específico incluido en el contrato mercantil de contratación de su servicio, o en la orden de trabajo.

Objetivos de la coordinación de actividades empresariales en la Autoridad Portuaria de A Coruña

La coordinación de actividades empresariales para la prevención de los riesgos laborales deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.

La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.

El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves o cuando se desarrollen en el centro de trabajo actividades incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y la salud de los trabajadores.

La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su prevención.

En 2022 55 empresas realizaron la coordinación de actividades empresariales.

S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS o ISO 45001:2018.

Nº total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema ISO 45001 de prevención de riesgos laborales		
Tipo terminal/servicio	Nº total con 45001	%
Terminal de mercancías	3	100%
Terminal de pasajeros	0	0%
Servicio MARPOL	2	50%
Servicio técnico-náutico	3	100%

S_23 Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

A principios de cada año se actualiza los datos de empresas que operan en el puerto, a través de estas Declaraciones Simplificadas de Seguridad Industrial (DSSI), lo que permite disponer rápidamente de la información de seguridad imprescindible sobre una posible concesión afectada. A diferencia de otros años, durante 2022 la actualización de las DSSI se llevó a cabo mediante visitas presenciales a cada una de las instalaciones de las empresas.

En 2022 se efectuaron 3 simulacros en materia de protección y 3 en materia de seguridad industrial.

Relaciones con el entorno

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

S_24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Tanto por las exigencias de la Disposición adicional quinta. Memoria de accesibilidad en las infraestructuras de titularidad estatal, de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el caso de infraestructuras, como por el Documento Básico SUA del Código Técnico de Edificación, en su apartado 9 sobre accesibilidad en los edificios, los requerimientos de accesibilidad para discapacitados son atendidos en la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Además, en 2018 se introdujo como nuevo objetivo operativo un “Plan de accesibilidad universal” dentro del objetivo estratégico “Avanzar en la integración medioambiental” que se plasmó en un análisis de la accesibilidad de la terminal de pasajeros “Corunna Cruise Terminal”.

El 9 de julio de 2020 se firma el contrato para la REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA (PLAN GENERAL Y AUDITORÍA EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN SAN DIEGO).

En diciembre de 2020 se entrega la Auditoría de accesibilidad al edificio de San Diego y en marzo de 2021 del Plan de accesibilidad.

El Plan de Accesibilidad está vigente desde 2021, siendo de aplicación en todas aquellas actuaciones incluidas dentro de la zona de servicio de la Autoridad Portuaria que cumplan los criterios definidos en el mismo.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

Gestión ambiental

A_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La APAC dispone de un sistema de gestión ambiental certificado desde 2010 conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2004, y cuya evaluación de riesgos potenciales se ha realizado de acuerdo a la norma UNE 15008:2008. Sobre la base de este sistema, la APAC se adhirió en 2012 al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

El sistema de gestión ambiental está plenamente operativo en la prestación de servicios generales y gestión de servicios portuarios, en la gestión de la ejecución de las obras en el ámbito portuario y en la gestión del uso del dominio público portuario, pretendiéndose además, a través del Código de Conducta Ambiental, extender el control de los riesgos ambientales asociados a las operaciones y actividades empresariales a toda la zona de servicio del puerto.

El gasto en implantación y certificación ISO14001 y EMAS III durante 2022 ascendió a 18,25 miles €, lo que supone un 0,05 % con relación a los gastos de explotación.

	2020	2021	2022
Gastos de explotación	36.479,00	34.855,00	34.305,00
Gastos ligados a implantación o mantenimiento SGA	6,90 M€	16,30 M€	18,25
(Gastos en SGA/gastos de explotación)*100	0,027%	0,05%	0,05%

A_02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

	Miles de €	%
Gastos de explotación	34.305,00	
Gastos en medioambiente	1.150,54	3,35%
Inversiones en medioambiente	100,00	0,29%

A_03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

El ámbito geográfico al que se extiende el servicio de limpieza es el de las zonas de servicio comunes de tierra y agua (esto es, la zona de servicio excepto zonas concesionadas). No se incluyen en este la gestión de los residuos comerciales e industriales generados por actividades de servicios y actividades comerciales e industriales en la zona de servicio del puerto que estén cubiertos por un contrato de servicio comercial de gestión de residuos.

	2022	
Gastos en limpieza terrestre puerto interior/exterior	412.141,50	€
Superficie terrestre de servicio puerto interior/exterior	4.566.165	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,09	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	150.000,00	€
Superficie zona I	5.449.000	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,03	€/m ²

A_04 Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

El 33,73% de la plantilla recibió formación en medio ambiente.

Calidad del Aire

A_05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de Graneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

En el análisis medioambiental 2022 y la Declaración Ambiental 2022 se encuentran identificadas las emisiones procedentes de la zona de servicio de los puertos interior y exterior. Éstas se pueden clasificar en emisiones directas de la Autoridad Portuaria, como la emisión de CO² producido por el consumo de gasóleo en calderas, o los desplazamientos de la flota de vehículos de la Autoridad Portuaria, y emisiones indirectas, procedente de las distintas

actividades realizadas por la comunidad portuaria, como las actividades de carga y descarga de graneles sólidos, el transporte pesado, el uso de maquinaria de mantenimiento, y fundamentalmente la combustión en los motores de buques, en calderas de edificios y combustiones industriales.

A_06 Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

Durante 2022 no se ha producido ninguna queja ni denuncia relativa a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general.

	2020	2021	2022
Número de quejas por motivos medioambientales	0	0	0

A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

Medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire:

- Código de conducta ambiental. Guías de buenas prácticas en la manipulación de graneles sólidos
- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera.
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de control de la calidad del aire; estaciones de control.
- Modelos numéricos de advección y dispersión turbulenta.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicios portuarios y concesiones y autorizaciones demaniales.
- Firmas de convenios de buenas practicas

Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son:

- Sistemas de riego de acopios de Graneles y viales
- Aplicación de tensoactivos
- Sistemas lavarruedas
- Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento: parada operativa por velocidad del viento adversa

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR		META 2022	ESTADO 2022	META 2023	META 2024
OB_7: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AIRE (1)					
	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES	VALOR MEDIO ANUAL		Sin dato		
	PM10	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [50 (µg/m³)]	<10	P. Ext: 160	<10	<10
	SO2	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [125 (µg/m³)]	<10	0	<10	<10
	NO2	Nº SUP. VAL. LIM. HORARIO [200 (µg/m³)]	<10	0	<50	<50
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (2): El valor de 160 micro gr/m³ corresponde a la concentración de crustales (sal marina) al estar instalada la estación de control de emisiones en el contra dique del puerto exterior. Por esta razón, a través de un Convenio con el Concello de Arteixo, se trasladará la estación de control para medir el impacto de las operaciones directamente sobre el núcleo urbano. Por otro lado, como resultado del traslado del movimiento de graneles sólidos desde la dársena interior a la dársena de Punta Langosteira, de la buena respuesta que se obtuvo (véase DMA 2021) en la instalación de captadores pasivos para el control de la calidad del aire, y de la disponibilidad de los resultados de un punto de control de material particulado en suspensión PM10, PM2.5 y PM1 en el Complejo Polideportivo Municipal San Diego en A Coruña (43°21'16,00"N 8°23'22,00"O, Os Castros) gestionado por el Ayuntamiento de A Coruña y situado a menos de 300 m de la ubicación de la estación de control de emisiones del puerto, se ha decidido el progresivo desmantelamiento del punto de medida del puerto interior.					
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):					

A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

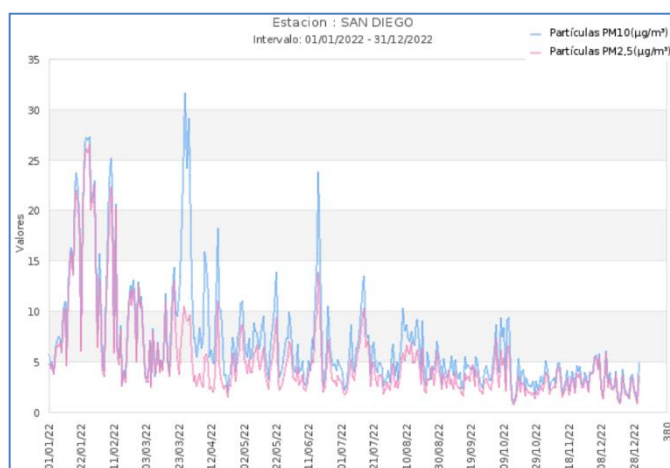
Las emisiones que se generan en el puerto de A Coruña se pueden clasificar en emisiones directas de la Autoridad Portuaria, como el CO2 producido por el consumo de gasóleo en calderas, el consumo eléctrico del alumbrado o los desplazamientos de la flota de vehículos de la Autoridad Portuaria, y emisiones indirectas de gases y partículas, procedente de las distintas actividades realizadas por la comunidad portuaria, como las actividades de carga y descarga de

graneles sólidos, el transporte pesado, el uso de maquinaria de mantenimiento, la combustión en los motores de buques, en calderas de edificios y otras combustiones industriales.

En 2022 hubo un movimiento de graneles sólidos en el puerto de A Coruña de 5.408.736 t, un 80 % de los cuales, 4.272.267 t, lo hicieron por el puerto exterior. De este total, 1.609.687 t consistieron en carbón cuyo destino final fue Alemania y Polonia, consecuencia directa de la necesidad de combustible de estos dos países derivado de la guerra de Ucrania. También se movieron 211.321 t de roca fosfórica (fosforita).

Resultado de este traslado del movimiento de graneles sólidos desde la dársena interior a la dársena de Punta Langosteira, de la buena respuesta que se obtuvo (véase DMA 2021) en la instalación de captadores pasivos para el control de la calidad del aire, y de la disponibilidad de los resultados de un punto de control de material particulado en suspensión PM₁₀, PM_{2.5} y PM₁ en el Complejo Polideportivo Municipal San Diego en A Coruña (43°21'16,00"N 8°23'22,00"O, Os Castros) gestionado por el Ayuntamiento de A Coruña y situado a menos de 300 m de la ubicación de la estación de control de emisiones del puerto, se ha decidido el progresivo desmantelamiento de este punto de medida.

Los siguientes datos³ permiten efectuar un seguimiento diario de la afección en el entorno del muelle de San Diego:



PM2,5. Estación de control de San Diego.

En cuanto a los resultados de los controles de emisión realizados en el puerto exterior, y debido a la ubicación en el contra dique del puerto exterior de la estación de emisiones, se observa una gran influencia del aerosol marino en los valores obtenidos de PM₁₀. Por ello, se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento de Arteixo para trasladar la estación de control a un punto del término municipal más alejado de la influencia del oleaje.

La Autoridad Portuaria de A Coruña cuenta además con sendas estaciones meteorológicas automáticas en el puerto Interior y exterior, instaladas en el morro del dique de abrigo y en el martillo respectivamente para registrar los campos de viento, y los transportes asociados, consecuencia de las operaciones de manipulación y almacenamiento de carbón y otros sólidos, mediante los modelos de diagnóstico meteorológico y de dispersión de contaminantes de que dispone.

³ Datos obtenidos mediante equipo experimental de bajo coste publicados en <http://coruna.es/infoambiental/es/calidad-del-aire/red-de-vigilancia.html>, a título orientativo y pendientes de intercomparación con equipo de referencia.

También se cuenta con predicción meteorológica, proporcionada por MeteoGalicia. Los datos procedentes de la estación de control de emisiones del muelle de San Diego, y de las estaciones meteorológicas automáticas se pueden consultar en el cuadro de mando ambiental disponible en la página web de la Autoridad Portuaria de A Coruña a través del siguiente vínculo <http://cma.puertocoruna.com>

A_09 Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

En concreto se analizan las siguientes: emisiones de partículas sólidas PM10, de Dióxido de nitrógeno NO₂, de Óxido de Nitrógeno NO_x, de Dióxido de Azufre SO₂ y de Monóxido de Carbono CO.

Indicador	Unidad	Valor límite / objetivo	2020				2021				2022			
			1 ^{er} trim	2 ^o trim	3 ^{er} trim	4 ^o trim	1 ^{er} trim	2 ^o trim	3 ^{er} trim	4 ^o trim	1 ^{er} trim	2 ^o trim	3 ^{er} trim	4 ^o trim
(IAE_PO_04_05_03/01) PM10: Número de superaciones del valor límite diario (50 mg/m ³). Puerto exterior.	mg/m ³	<=50,00	-	-	-	18	-	25	-	91	60	26	14	160
(IAE_PO_04_05_03/02) PM10: Valor medio anual (mg/m ³) (Valor límite medio anual=20 mg/m ³). Puerto exterior.	mg/m ³	<=20,00	-	-	-	52,00	-	-	-	59	-	-	-	75
(IAE_PO_04_05_03/03) SO ₂ : Número de superaciones del límite horario de protección (350 mg/m ³). Puerto exterior.	mg/m ³	<=6,00	-	-	-	0	0	0	-	0	0	0	0	0
(IAE_PO_04_05_03/04) SO ₂ : Número de superaciones del límite diario de protección (125 mg/m ³). Puerto exterior.	mg/m ³	<=1,00	-	-	-	0	0	0	-	0	0	0	0	0
(IAE_PO_04_05_03/05) CO: Valor máximo de las medias mov. octohorarias (mg/m ³). Puerto exterior.	mg/m ³	<=10,00	-	-	-	0,8	-	0,1	-	0,7	0,5	0,5	0,5	0,5

Indicador	Unidad	Valor límite / objetivo	2020				2021				2022			
			1 ^{er} trim	2 ^o trim	3 ^{er} trim	4 ^o trim	1 ^{er} trim	2 ^o trim	3 ^{er} trim	4 ^o trim	1 ^{er} trim	2 ^o trim	3 ^{er} trim	4 ^o trim
(IAE_PO_04_05_03/06) NO2: Número de superaciones del límite horario de protección (200 µg/m3). Puerto exterior.	mg/m ₃	<=4,00	-	-	-	0	0	0	-	0	0	0	0	0
(IAE_PO_04_05_03/07) NO2: Valor medio anual (mg/m3) (Valor límite anual de protección=40 mg/m3). Puerto exterior.	mg/m ₃	<=40,00	-	-	-	8,00	-	-	-	12	-	-	-	8
(IAE_PO_04_05_03/08) PM2.5: Valor medio anual (mg/m3) (Valor límite medio anual=20 mg/m3). Puerto exterior.	mg/m ₃	<=20,00	-	-	-	-	-	-	-	11,6	-	-	-	12,7
(IAE_PO_04_05_03/09) O3: Valor máximo diario de las medias mov. octohorarias (mg/m3). Puerto exterior.	mg/m ₃	<=120,00	-	-	-	90	100	118	-	118	118	118	126	119

A_10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

En 2014 se firmó un convenio para transferir la gestión de la red de saneamiento del puerto al Ayuntamiento de A Coruña, tras la realización, por parte de la Autoridad Portuaria, de algunas inversiones necesarias en la misma.

El 7 de junio de 2019 se recibió del Ayuntamiento de A Coruña permiso de vertido a la red municipal de saneamiento de las aguas procedentes de la EDARI existente en la dársena de Oza.

El 15 de enero de 2020 se recibió de Augas de Galicia resolución de autorización de vertido de aguas residuales pluviales al mar procedentes de la red de pluviales del puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira (t.m. Arteixo)

Los principales focos de contaminación del agua son:

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	2
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	6
Vertidos industriales de concesiones portuarias	7
Obras	1
Dragados	
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	8
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques(sentinas, etc)	9
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	4
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
BUNKERING de buques fondeados	10
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	5
Otros vertidos (indicar cuáles)	

Principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto:

- Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc. (Río Monelos, muelle de San Diego)
- Arrastres de contaminantes por las redes de drenaje (muelle A1, puerto exterior)
- Vertidos accidentales de combustibles (dársena de Oza).
- Vertidos operacionales de graneles sólidos en su carga/descarga a buque (muelle del Centenario y San Diego (puerto interior) y muelle A1 (puerto exterior).

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

Con independencia de los controles inherentes a las autorizaciones de vertido, las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto:

- Implantación de programa ROM 5.1-13.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Códigos de conducta ambiental.
- Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc).
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Convenios de buenas prácticas.
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos (PIM).

- Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
- Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
- Otras medidas: Contrato de servicios con SASEMAR que contempla la lucha contra la contaminación marina.

Medidas más relevantes adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas portuarias que figuran en el plan hidrológico de cuenca:

- APC_001 Mejora de la red de saneamiento en los muelles de San Diego. Bombeo a la red de saneamiento municipal desde la EDAR de la dársena de Oza.
- APC_002 Mantenimiento de la Edar de la dársena de Oza
- APC_003 Determinación de la carga contaminante de los vertidos a la red de saneamiento en el muelle de San Diego.
- APC_004 Actualización del plan de prevención de vertidos de hidrocarburos.
- APC_005 Limpieza de la lámina de agua.
- APC_006 Gestión de residuos.
- APC_007 Recogida de residuos MARPOL.
- APC_010 Disponibilidad pública de resultados por internet.
- APC_011 Mantenimiento y certificación.

Además, la Autoridad Portuaria comprueba periódicamente si las concesiones disponen de los permisos que les son de aplicación en materia de vertidos.

A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

Indicador	Unidad	Valor límite	2022
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/Ca) Clorofila a en punto 1Pe1	µg/l	<=6,39	0,90
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 1Pe1	Mm	<=0,60%	0,7 %
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 1Pe1	mg/l	<=0,30	0,49
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/ICO) ICO sedimento en punto 1Pe1	ICO	>=10	9
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 1Pe1	mg/kg	<=300,00	49
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/PT) Fósforo Total en punto 1Pe1	mg/kg	<=200	512
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 1Pe1	%	>=90,00	72,9
(IA_PO_04_05_04/1Pe1/T) Turbidez en punto 1Pe1	NTU	<=2,00	0,90
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/Ca) Clorofila a en punto 1Pe2	µg/l	<=6,39	1,90
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/COT) Carbono Orgánico Total en punto 1Pe2	Mm	<=0,60%	0,7 %
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/HT) Hidrocarburos Totales en superficie en punto 1Pe2	mg/l	<=0,30	0,49
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/ICO) ICO sedimento en punto 1Pe2	ICO	>=10,00	9
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 1Pe2	mg/kg	<=300,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/PT) Fósforo Total en punto 1Pe2	mg/kg	<=200	388
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/SO) Saturación de Oxígeno en punto 1Pe2	%	>=90,00	79,8
(IA_PO_04_05_04/1Pe2/SS) Sólidos en Suspensión en punto 1Pe2	mg/l	-	3,8

(IA_PO_04_05_04/1Pe2/T) Turbidez en punto 1Pe2	NTU	<=2,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/Ca) Clorofila a en punto 1Pi1	µg/l	<=7,46	1,90
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 1Pi1	mm	<=0,60 %	0,5 %
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 1Pi1	mg/l	<=0,50	0,49
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/ICO) ICO sedimento en punto 1Pi1	ICO	>=10,00	7
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 1Pi1	mg/kg	<=300,00	32
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/PT) Fósforo Total en punto 1Pi1	mg/kg	<=200,00	1.009
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 1Pi1	%	>=70,00%	71,1 %
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/SS) Sólidos en Suspensión en punto 1Pi1	mg/l	-	-
(IA_PO_04_05_04/1Pi1/T) Turbidez en punto 1Pi1	NTU	<=4,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/Ca) Clorofila a en punto 1Pi2	µg/l	<=7,46	1,9
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/COT) Carbono Orgánico Total en punto 1Pi2	Mm	<=0,60 %	0,5 %
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 1Pi2	mg/l	<=0,50	0,49
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/ICO) ICO sedimento en punto 1Pi2	ICO	>=10	9
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 1Pi2	mg/kg	<=300,00	60
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/PT) Fósforo Total en punto 1Pi2	mg/kg	<=200,00	559
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/SO) Saturación de Oxígeno en punto 1Pi2	%	>=70,00	80,9
(IA_PO_04_05_04/1Pi2/T) Turbidez en punto 1Pi2	NTU	<=4,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/Ca) Clorofila a en punto 2Pe1	µg/l	<=6,39	1,9
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 2Pe1	Mm	<=0,60 %	0,9%
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 2Pe1	mg/l	<=0,30	0,49
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/ICO) ICO sedimento en punto 2Pe1	ICO	>=10,00	8
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 2Pe1	mg/kg	<=300,00	11
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/PT) Fósforo Total en punto 2Pe1	mg/kg	<=200,00	589
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 2Pe1	%	>=90,00	87,3
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/SS) Sólidos en Suspensión en punto 2Pe1	mg/l	-	3,8
(IA_PO_04_05_04/2Pe1/T) Turbidez en punto 2Pe1	NTU	<=2,00	0,9
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/Ca) Clorofila a en punto 2Pi1	µg/l	<=7,46	1,90
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 2Pi1	Mm	<=0,60 %	0,5 %
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 2Pi1	mg/l	<=0,50	0,49
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/ICO) ICO sedimento en punto 2Pi1	ICO	>=10,00	9
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 2Pi1	mg/kg	<=300,00	78,0
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/PT) Fósforo Total en punto 2Pi1	mg/kg	<=200,00	593
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 2Pi1	%	>=70,00	79,2
(IA_PO_04_05_04/2Pi1/T) Turbidez en punto 2Pi1	NTU	<=4,00	1,2
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/Ca) Clorofila a en punto 3Pi1	µg/l	<=7,46	1,90
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/COT) Carbono Orgánico Total en punto 3Pi1	mm	<=0,60 %	0,5 %
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/HT) Hidrocarburos Totales en superficie punto 3Pi1	mg/l	<=0,50	0,49
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/ICO) ICO sedimento en punto 3Pi1	ICO	>=10,00	10
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/NTK) Nitrógeno Total Kjeldahl en punto 3Pi1	mg/kg	<=300,00	12
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/PT) Fósforo Total en punto 3Pi1	mg/kg	<=200,00	478
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/SO) Saturación de Oxígeno en punto 3Pi1	%	>=70,00	74,2
(IA_PO_04_05_04/3Pi1/T) Turbidez en punto 3Pi1	NTU	<=4,00	0,9

A_13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

El % de la zona de servicio que cuenta con red de saneamiento conectada a un colector municipal o a una EDAR es del 50%.

En el Puerto Interior, todas las instalaciones ubicadas en los muelles de Batería, Calvo Sotelo, del Este, de la Palloza y de Linares Rivas y la dársena de la Marina vierten sus aguas a la red de alcantarillado del Ayuntamiento de A Coruña mediante red separativa. La instalación de manejo de carbón de Gas Natural, ya en desuso para el carbón, dispone de fosa séptica. Las distintas líneas de concesiones del muelle de San Diego están conectada a la red de saneamiento municipal; de esta forma, en torno al 98% de la zona de servicio cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales.

Respecto al Puerto Exterior, una vez obtenida la autorización de vertido, el 40 % de la superficie concesionable del puerto exterior (886.039 m²) dispone de recogida y tratamiento de aguas “residuales pluviales”.

A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales.

El % de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías es del 50%

El muelle del Centenario, dedicado exclusivamente a la carga y descarga de graneles sólidos, dispone de una arqueta de recogida de pluviales.

Respecto al Puerto Exterior, una vez obtenida la autorización de vertido, el 40 % de la superficie concesionable del puerto exterior (886.039 m²) dispondrá de recogida y tratamiento de aguas “residuales pluviales”.

A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

El servicio de limpieza de las zonas comunes de agua, de frecuencia diaria, dispone de una lancha rápida para inspección y una embarcación tipo Pelicano acondicionada para la recogida tanto de sólidos como de líquidos flotantes.

Residuos recogidos por el servicio de limpieza de zonas comunes de agua: RC 33,79 t y RP líquidos: 0,00 t.

Medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua y peso de flotantes recogidos en el año	2020	2021	2022
Nº embarcaciones	1	1	1
Frecuencia de la limpieza	Diaria	Diaria	Diaria
Peso de los residuos recogidos en t (RC)	56,07	39,00	33,79
Peso de los residuos recogidos en t (RP líquidos)	0,04	1,25	0,00

A_16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

El Plan interior marítimo es de aplicación tras la puesta en conocimiento de su aprobación por el Director General de la Marina Mercante con fecha 14 de marzo de 2016, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña de fecha 11 de mayo de 2016.

En 2022 no ha sido necesaria en ningún caso la activación del Plan Interior Marítimo.

	2020	2021	2022
Activación del Plan interior marítimo	0	0	0

A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

Calidad del agua – Vertidos	2020	2021	2022
Vertido aguas residuales EDAR Oza (m ³)	7.160	0	9.540
Nº de vertidos accidentales significativos	0	1	0
Cantidad derramada (kg)	0	1.250	0
Nº activaciones del PIM	0	0	0

Ruidos

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

La Autoridad Portuaria de A Coruña realizó en el año 2022 mediciones de contaminación acústica, con la finalidad de evaluar la inmisión de ruido percibida en el perímetro exterior del puerto interior en una jornada representativa de la actividad portuaria, se han detectado superaciones de los valores objetivo. Se ha analizado la influencia del nivel de ruido en el entorno del puerto en base a la calificación del suelo y se ha llegado a la conclusión de que los niveles de ruido emitidos por el puerto a la aglomeración de A Coruña más allá del límite de actividad portuaria no son superiores a los objetivos de calidad acústica fijados para las distintas áreas acústicas. Por tanto, no se detectan zonas de conflicto acústico en la ciudad con relación a la actividad portuaria

A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

Siguiendo las exigencias del Real Decreto 951/2005, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la Autoridad Portuaria ha introducido en su sistema integrado de gestión un programa de atención a las quejas y sugerencias de los ciudadanos afectados.

Durante el año 2022 no se recibió ninguna queja por parte de los grupos de interés del puerto relacionada con las emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria.

A_20 Descripción de la situación del puerto con relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

Al quedar el puerto incluido dentro del mapa de ruido de la ciudad de A Coruña, y no presentándose problemas de calidad acústica en su entorno, y sin haberse recibido quejas por ruido en la Autoridad Portuaria, no se considera necesario trazar un mapa de ruido no estratégico del puerto interior de A Coruña. En 2014 se realizó el **Estudio de impacto acústico para la definición de un área de servidumbre acústica del puerto exterior**.

Con frecuencia anual en el puerto interior, dentro del Plan de vigilancia ambiental se realizan campañas de medida de niveles sonoros, sin encontrarse superaciones de los niveles legislados.

Indicador	Unidad	Valor límite	2019	2020	2021		2022	
					1S	2S	1S	2S
(IAE_PO_04_05_05/01/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 01 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55,00	48,00	49,0	50	50	51	51
(IAE_PO_04_05_05/01/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 01 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55,00	47,00	53,0	58	58	48	48
(IAE_PO_04_05_05/01/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 01 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=45	45,00	50,0	52	52	47	47
(IAE_PO_04_05_05/02/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 02 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55,00	53,00	42,0	46	46	53	53
(IAE_PO_04_05_05/02/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 02 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55,00	53,00	51,0	45	45	45	45
(IAE_PO_04_05_05/02/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 02 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=45	45,00	48,0	54	54	44	44
(IAE_PO_04_05_05/03/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 03 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=65,00	44,00	41,0	47	47	56	56
(IAE_PO_04_05_05/03/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 03 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=65,00	46,00	49,0	44	44	50	50
(IAE_PO_04_05_05/03/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 03 (dBA). Puerto exterior.	dBA	<=55	45,00	43,0	48	48	42	42
(IAI_PO_04_05_05/01/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 01 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=68,00	66,00	-	69	69	67	67
(IAI_PO_04_05_05/01/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 01 (dBA).	dBA	<=68,00	64,00	-	66	66	68	68

Indicador	Unidad	Valor límite	2019	2020	2021		2022	
					1S	2S	1S	2S
Puerto interior.								
(IAI_PO_04_05_05/01/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 01 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=58,00	57,00	-	56	56	53	53
(IAI_PO_04_05_05/02/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 02 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	66,00	-	67	67	66	66
(IAI_PO_04_05_05/02/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 02 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	63,00	-	64	64	65	65
(IAI_PO_04_05_05/02/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 02 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	53,00	-	59	59	57	57
(IAI_PO_04_05_05/03/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 03 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	65,00	-	69	69	70	70
(IAI_PO_04_05_05/03/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 03 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	64,00	-	67	67	65	65
(IAI_PO_04_05_05/03/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 03 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	52,00	-	68	68	62	62
(IAI_PO_04_05_05/04/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 04 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	65,00	-	68	68	67	67
(IAI_PO_04_05_05/04/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 04 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	61,00	-	69	69	59	59
(IAI_PO_04_05_05/04/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 04 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	55,00	-	59	59	50	50
(IAI_PO_04_05_05/05/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 05 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	64,00	-	63	63	61	61
(IAI_PO_04_05_05/05/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 05 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=65,00	56,00	-	62	62	58	58
(IAI_PO_04_05_05/05/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 05 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	54,00	-	54	54	56	56
(IAI_PO_04_05_05/06/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 06 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	51,00	-	57	57	56	56
(IAI_PO_04_05_05/06/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 06 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	54,00	-	48	48	52	52
(IAI_PO_04_05_05/06/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 06 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=45,00	43,00	-	49	49	50	50

Indicador	Unidad	Valor límite	2019	2020	2021		2022	
					1S	2S	1S	2S
(IAI_PO_04_05_05/07/d) Lkd: Índice de ruido día en el punto 07 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	-	-	61	61	59	59
(IAI_PO_04_05_05/07/e) Lke: Índice de ruido tarde en el punto 07 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=55,00	-	-	58	58	58	58
(IAI_PO_04_05_05/07/n) Lkn: Índice de ruido noche en el punto 07 (dBA). Puerto interior.	dBA	<=45,00	-	-	54	54	51	51

Además de las campañas anteriormente indicadas, a finales de 2022, y dentro de un proyecto sobre investigación y desarrollo de elementos específicos para la mitigación de ruido submarino generado por obras portuarias y dragados promovido por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ministerio de Ciencia e Investigación, se efectuaron una serie de 50 muestreos de ruido submarino en la dársena del puerto exterior con un hidrófono portátil y, a continuación, una serie de ensayos de propagación de ruido submarino. La finalidad de estos ensayos es el análisis de la propagación del ruido en las aguas poco profundas de la dársena exterior, para lo cual es necesario:

1. Determinar los factores que modifican la propagación de ruido submarino.
2. Determinar el grado de influencia de las tipologías de suelos más comunes en los Puertos.
3. Determinar las aportaciones por reflexión de los muelles, escolleras y otros elementos propios
4. Determinar el grado de influencia del mar de fondo.
5. Obtención de un factor de ajuste a la ecuación cilíndrica de propagación de ruido

A_21 Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

En 2022 no se ha abierto ningún hallazgo interno asociado al ruido.

Gestión de residuos

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (Tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

Código	Denominación	Residuos APAC (kg)	Residuos totales (kg)	
IA_PO_04_05_01/01	RR: Madera	0,00	30.830,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/02	RR: Plástico	398,00	28.247,00	1,41%
IA_PO_04_05_01/03	RR: EPS (Poliexpán)	0,00	18.710,00	0,00%

IA_PO_04_05_01/04	RR: Redes	0,00	5.580,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/05	RR: Papel y cartón	0,00	18.216,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/06	RR: Fracción resto	0,00	852.096,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/07	RR: RCD (Construcción y demolición)	0,00	1.300.567,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/08	RR: Metálicos	580,00	6.375,00	9,10%
IA_PO_04_05_01/09	RR: Vidrio	0,00	0,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/10	RR: Jardinería	0,00	5,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/11	RR: Voluminosos	0,00	5.740,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/12	RR: Lodos de fosas sépticas	94.640,00	94.640,00	100,00%
IA_PO_04_05_01/13	RR: Absorbentes	0,00	0,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/14	RR: Barreduras	0,00	1.289.440,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/15	RR: Baterías	0,00	30,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/16	RR: Neumáticos	0,00	52,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/17	RR: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	940,00	1.460,00	64,38%
IA_PO_04_05_01/18	RR: Tóner	32,00	32,00	100,00%
IA_PO_04_05_01/19	RR: Residuos Higiénicos	0,00	179,99	0,00%
IA_PO_04_05_01/21	RP: Residuos que contienen Hidrocarburos	0,00	1.709,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/22	RP: Aceite usado	2,50	3.784,50	0,07%
IA_PO_04_05_01/23	RP: Envases contaminados	0,00	611,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/24	RP: Aerosoles	0,00	0,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/25	RP: Absorbentes	1,50	16,00	9,38%
IA_PO_04_05_01/26	RP: Baterías de plomo	357,00	427,00	83,61%
IA_PO_04_05_01/27	RP: Pirotécnicos	0,00	5,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/28	RP: Residuos biosanitarios	0,00	0,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/29	RP: Grasas y Aceites EDAR	0,00	9.540,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/30	RP: Fluorescentes	0,00	0,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/31	RP: Baterías	0,00	50,00	0,00%
IA_PO_04_05_01/32	RP: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL	96.951,00	3.668.342,49	2,64%

A_23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

Indicador	Unidad	2020	2021	2022
(IA_PO_04_05_01/01) RR: Madera	kg	87.537,00	52.640,00	30.830,00
(IA_PO_04_05_01/02) RR: Plástico	kg	53.315,00	63.741,00	28.247,00
(IA_PO_04_05_01/03) RR: EPS (Poliespán)	kg	49.680,00	41.710,00	18.710,00
(IA_PO_04_05_01/04) RR: Redes	kg	50.320,00	20.860,00	5.580,00
(IA_PO_04_05_01/05) RR: Papel y cartón	kg	95.994,00	83.282,00	18.216,00
(IA_PO_04_05_01/06) RR: Fracción resto	kg	892.942,00	940.266,00	843.976,00

Indicador	Unidad	2020	2021	2022
(IA_PO_04_05_01/07) RR: RCD (Construcción y demolición)	kg	719.850,00	81.420,00	1.300.567,0
(IA_PO_04_05_01/08) RR: Metálicos	kg	17.205,00	10.250,00	6.375,00
(IA_PO_04_05_01/09) RR: Vidrio	kg	0	0	0
(IA_PO_04_05_01/10) RR: Jardinería	kg	8.400,00	65,00	5
(IA_PO_04_05_01/11) RR: Voluminosos	kg	0	5.000,00	5.740,00
(IA_PO_04_05_01/12) RR: Lodos de fosas sépticas	kg	112.360,00	129.500,00	96.640,00
(IA_PO_04_05_01/13) RR: Absorbentes	kg	0	0	0
(IA_PO_04_05_01/14) RR: Barreduras	kg	1.272.660,00	1.068.265,00	1.289.440,00
(IA_PO_04_05_01/15) RR: Baterías	kg	45,00	5,00	30,00
(IA_PO_04_05_01/16) RR: Neumáticos	kg	400,00	361,00	52,00
(IA_PO_04_05_01/17) RR: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	kg	800	300,00	1.460,00
(IA_PO_04_05_01/18) RR: Tóner	kg	0	0	32,00
(IA_PO_04_05_01/19) RR: Residuos Higiénicos	kg	67,40	162,72	179,99
(IA_PO_04_05_01/21) RP: Residuos que contienen Hidrocarburos	kg	1.082,00	1.909,00	1.709,00
(IA_PO_04_05_01/22) RP: Aceite usado	kg	3.053,00	5.442,00	3.784,50
(IA_PO_04_05_01/23) RP: Envases contaminados	kg	339,00	858,00	611,00
(IA_PO_04_05_01/24) RP: Aerosoles	kg	0	0	0
(IA_PO_04_05_01/25) RP: Absorbentes	kg	1.237,00	2,00	16,00
(IA_PO_04_05_01/26) RP: Baterías de plomo	kg	192,00	194,00	427,00
(IA_PO_04_05_01/27) RP: Pirotécnicos	kg	39,00	48,00	5,00
(IA_PO_04_05_01/28) RP: Residuos biosanitarios	kg	0,45	0	0
(IA_PO_04_05_01/29) RP: Grasas y Aceites EDAR	kg	7.160,00	0	9.540,00
(IA_PO_04_05_01/30) RP: Fluorescentes	kg	8,00	0	0
(IA_PO_04_05_01/31) RP: Baterías	kg	5,00	38,00	50,00
(IA_PO_04_05_01/32) RP: REE (Equipos Eléctricos y Electrónicos)	kg	0	0	0
TOTAL	kg	3.374.690	2.502.358	3.662.222

Indicador	Unidad	2020	2021	2022
(IA_PO_04_05_01/40) RP: Marpol anexo I	m³	1.574,56	1.906,03	3.383,42
(IA_PO_04_05_01/41) RR: Marpol anexo IV	m³	21,00	44,00	77,00
(IA_PO_04_05_01/42) RR: Marpol anexo V	m³	953,99	1.783,12	3.070,66
TOTAL	m³	2.549,54	2.944,99	6.531,08

A_24 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

El servicio comercial de gestión de residuos en el puerto de A Coruña, que comprenden las actividades de recogida, transporte y tratamiento de los residuos comerciales e industriales (peligrosos y no peligrosos) producidos por los usuarios dentro de la zona de servicio del puerto de A Coruña, ha conseguido reducir en los últimos años más de un 25% la fracción resto. La gestión directa por parte de las empresas estibadoras de los residuos de carga también ha producido una disminución considerable de éstos.

Residuos recogidos por empresas autorizadas para el Servicio Comercial de Gestión de Residuos	2020	2021	2022
RSU- mezcla de residuos, fracción resto (kg)	459.684	532.371	449.306
Papel y cartón (kg)	78.164	72.770	9.520
Vidrio (kg)	0	0	0
Plásticos (kg)	43.850	58.880	12.069
Poliestireno expandido (poliexpan) (kg)	42.770	29.010	6.020
Madera (kg)	39.567	30.520	10.450
Residuos inertes procedentes de obras (kg)	0	0	0
Redes (kg)	0	0	0
Residuos de carga, barreduras y graneles (kg)	665.395	1.043.405	1.279.500

La Autoridad Portuaria tiene implantadas las siguientes medidas para mejorar la gestión de residuos en el puerto:

- Normas de obligatorio cumplimiento
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- Guías de buenas prácticas
- Código de conducta ambiental
- Puntos limpios con recogida separada
- Campañas de sensibilización

A_25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

Durante 2022 se reanudaron los trabajos de dragado en la dársena interior del puerto exterior de Punta Langosteira. El dragado, en roca, se realizó mediante un sistema de trepanación. Se dragaron 10.622,5m³, que se destinaron a uso productivo mediante su colocación en la banqueta del futuro pantalán previsto en el interior de la dársena.

A_26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

Biodiversidad: El medio terrestre afectado por la ejecución de las obras de las nuevas instalaciones portuarias en el Puerto Exterior no comprende espacios naturales protegidos catalogados ni zonas consideradas como de alta biodiversidad. Sin embargo, se consideran en este apartado las zonas adyacentes de punta Langosteira y el Embalse de Rosadoiro, espacios incluidos en el seguimiento de avifauna establecido en el Plan de Vigilancia Ambiental del Proyecto.

Embalse de Rosadoiro: localizado en el polígono industrial de Sabón, al sur de la zona de obra, abarca una superficie de 0,56 km². Sometido a una alta presión industrial, especialmente en la cabecera del embalse, cuenta con importantes zonas de vegetación palustre, principalmente juncos y espadañas, y amplias plataformas fangosas en épocas en las que el nivel de agua registrado es menor, facilitando la presencia de especies como correlimos común, aguja colinegra, archibebe claro, martinete o garza real, consideradas de interés especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Están presentes asimismo una importante variedad de anátidas como patos azulones, fochas y gallinetas, que crían en estas aguas. Entre las especies de invernada destacar porrón moñudo, porrón común o cerceta común. El embalse de Rosadoiro cuenta con la protección de Refugio de Caza y está considerado dentro del Plan hidrológico de Galicia-Costa como espacio de interés natural. En 2014 se ha continuado con el seguimiento de la avifauna. El número de ejemplares de las especies más representativas apenas ha variado. En algunas especies se observa un cambio dentro de las áreas de distribución del embalse, sin que suponga cambios significativos en el nº global de individuos. Estos cambios fueron debidos a que las obras de la Rotonda de Sabón, ejercieron una fuerte presión en la cola del embalse; una de las áreas más pobladas. Sin embargo, se pudo observar el realojo de los individuos en otras zonas.

Punta Langosteira: localizada al norte de la zona de obra, cuenta con una superficie de más de 50 ha y está formada por acantilados rocosos de pendiente pronunciada, donde es frecuente la observación de la especie *Phalacrocorax aristotelis* (cormorán moñudo), considerado de interés especial en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Sin embargo, según la Directiva 2009/147/CEE, la variedad recogida en el Anexo I de la citada directiva es *Phalacrocorax aristotelis desmarestii* (variedad mediterránea), mientras que en la costa de Punta Langosteira, únicamente se ha detectado la presencia de la variedad *Phalacrocorax aristotelis aristotelis*, especie que no es objeto de aplicación de medidas de conservación especiales. Punta Langosteira está considerada espacio protegido por la Normativa urbanística, incluyéndose en el anexo II, Espacios Naturales, de las Normas Complementarias y Subsidiarias de la provincia de A Coruña; asimismo está catalogada como espacio de interés natural dentro del Plan hidrológico de Galicia-Costa, y definida como unidad de paisaje en el Plan de Ordenación del Litoral. Durante el seguimiento de la especie *Phalacrocorax aristotelis* (cormorán moñudo), no se han detectado signos de cría en el entorno de Punta Langosteira en ninguno de los periodos analizados. Es de destacar que, aunque la cría de cormorán moñudo en Punta Langosteira está contemplada en el EIA y en la DIA, no se han encontrado referencias documentadas.

ZEC Costa da Morte⁴ (ES1110005): Franja costera que abarca la mayor parte de las comarcas de Bergantiños, Terra de Soneira y Fisterra, así como una pequeña sección de la de A Coruña, entre los términos municipales de Arteixo y Fisterra. Afecta a los municipios de Arteixo, A Laracha, Carballo, Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe, Vimianzo, Camariñas, Muxía, Cee y Fisterra, y tiene una superficie total de 12.094,43 ha. Este espacio natural es también ZEPVN y ZEPA.

A_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

A lo largo de 2022 tuvieron lugar dos campañas (junio y diciembre) de seguimiento biológico marino de especies alóctonas e invasoras (EAI) en la dársena interior del puerto de A Coruña. La finalidad de estas campañas es obtener información de especies particulares que ayude a determinar la probabilidad de transferencia y supervivencia de dichas especies para evitar los riesgos no deseados derivados de la transferencia de EAI mediante el control y la gestión de las aguas de lastre y la adopción de medidas legislativas. Sus objetivos específicos son:

1. Realizar la lista base de las especies presentes (nativas y alóctonas) en el Puerto de A Coruña.
2. Comparar las características ambientales en que se desarrollan especies individuales con las condiciones ambientales en el puerto receptor para determinar la probabilidad de transferencia y supervivencia.
3. Identificar las especies que pueden deteriorar el medio ambiente, o la salud humana para el puerto y la región asociada.

Los trabajos fueron dirigidos por la investigadora responsable Dña. Aina Carbonell Quetglas, del Instituto Español de Oceanografía, del Centro Superior de Investigaciones Científicas.

A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

Durante 2022, con la autorización de la Demarcación de Costas de Galicia, se llevó a cabo la actuación correspondiente a la regeneración de las playas de Reiro y Relojero, en el Concello de Arteixo. Para la consecución de los trabajos se transportaron y vertieron en los arenales 3.936 m³ de arena procedente del dragado para la cimentación del dique Oeste en el puerto exterior de Punta Langosteira. Este material se encontraba acopiado en la explanada portuaria a disposición de Costas, tal y como se indica en la DIA vigente.

⁴ DECRETO 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia.

Ecoeficiencia

A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

En 2022 está ocupada un 87,66 % de la zona de servicio terrestre del puerto interior y 25,31 % del puerto exterior por instalaciones activas, tanto propias como en régimen de concesión o autorización.

A_30 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

El agua consumida en la Autoridad Portuaria procede de la Presa de Cecebre, es depurada en la estación de tratamiento de agua potable de La Telva y bombeada y distribuida por la red propia de EMALCSA hasta los puntos de toma en el puerto.

EMALCSA (Empresa Municipal Aguas de La Coruña, S. A.) se encarga de la gestión de todas las instalaciones de suministro de agua, así como de la gestión del servicio (suministro y facturación a los usuarios del puerto y a la Autoridad Portuaria).

Consumo de agua por usos (m ³)	2020	2021	2022
Consumo en Puerto interior m ³	18.803	18.967	22.287
Consumos APAC (edificios, vestuarios, etc.)	3.090	1.632	1.145
Riego	4.428	3.188	5844
Limpieza de zonas comunes	-	-	-
Suministro de agua a buques	11.285	14.147	15.298
Superficie zona de servicio en m ²	1.086.688	1.086.688	1.086.688
RATIO m ³ /m ²	0,0173	0,0175	0,0205
Consumo en puerto exterior m ³	18.912	21.247	17.000
Superficie zona de servicio en m ²	3.479.477	3.479.477	3.482.201
RATIO m ³ /m ²	0,0054	0,0061	0,0048
Captación total de agua puerto interior/exterior	37.715	40.214	39.287

A_31 Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

La gestión del agua en el Puerto Interior la efectúa EMALCSA (Empresa Municipal Aguas de La Coruña, S. A.) se encarga de la gestión de todas las instalaciones de suministro de agua, así como de la gestión del servicio (suministro y facturación a los usuarios del puerto y a la Autoridad Portuaria).

En el Puerto Exterior, la Autoridad Portuaria es la responsable de la gestión de la distribución y suministro a terceros del agua. En el año 2022 se han ejecutado actuaciones en la red por un importe aproximado de 27.000 € para mejorar sus prestaciones.

A_32 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

Consumo anual de energía eléctrica en las instalaciones de la APAC	2020	2021	2022
Consumo en Kwh (puerto interior, exterior y faros)	2.447.512	2.999.744	3.221.287
Superficie zona de servicio en m ²	4.566.165	4.566.165	4.568.889
Ratio Kwh/m ²	0,54	0,66	0,71
Fuente de consumo por usos	Consumo	% sobre el total	
Puerto interior. Muelles	1.904.531,00	59,12%	
Edificio APAC. Oficinas	108.781,00	3,38%	
SAN	51.906,00	1,61%	
Puerto exterior. Muelles	695.626,00	21,59%	
Puerto exterior. Terceros	460.443,00	14,29%	
TOTAL	3.221.287,00	100,00%	

A_33 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.

Consumo anual de combustible	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en m ³	36.163,00	42.736,52	36.958,22
Superficie zona de servicio en m ²	4.566.165	4.566.165	4.568.889
Ratio m ³ /m ²	0,00791	0,00935	0,00809

Tipo de combustible	Consumo	% sobre el total
Gas natural	-	0,00%
Gas propano	-	0,00%
Gasolina	1.357,97	3,68%
Gasoil	35.590,24	96,32%
Otros	-	0,00%

Tipo de consumo	Instalación	Total anual
Gasóleo A	Parque automóviles APAC	21.115,24
Gasóleo A	Grupos contraincendios puerto interior y edificio sede	350,00
Gasóleo B	Grupos contraincendios, grupos electrógenos (accesos, edificio sede, SAN)	617,00
Gasóleo C	Edificio APAC. Caldera	13.508,00
Gasolina	Parque automóviles APAC	1.357,97
Gasolina	Grupos electrógenos	10,01
Total		36.958,22

Comunidad portuaria

A_34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria establece en los pliegos de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones exigencias de protección del medio ambiente, a través de la siguiente Regla:

Regla 25. Medidas medioambientales.

El concesionario que desarrolle o pueda desarrollar actividades que figuren recogidas dentro del anexo I del Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, deberá disponer, antes del comienzo de la actividad, de la preceptiva Autorización Ambiental Integrada emitida por la Consellería competente en materia de medio ambiente.

El concesionario que desarrolle o pueda desarrollar actividades a las que les resulte de aplicación la normativa sobre evaluación de impacto ambiental, deberá contar con la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental antes del comienzo de las actividades, y cumplirá con las condiciones y medidas compensatorias establecidas.

El concesionario que desarrolle o pueda desarrollar actividades a las que no les resulte de aplicación la normativa sobre evaluación de impacto ambiental y que figuren en el anexo de la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia, deberá someterse al procedimiento de evaluación de incidencia ambiental.

Serán de obligado cumplimiento las disposiciones legales de aplicación establecidas en el vigente Código de Conducta Ambiental de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://xurl.es/z0qes>), así como aquellas otras disposiciones o normas aprobadas o que apruebe en un futuro la Autoridad Portuaria.

En particular, el titular de una concesión cuya actividad pueda efectuar vertidos de aguas residuales a la red de pluviales, saneamiento, al dominio público hidráulico o a las dársenas del puerto, deben contar con la preceptiva autorización otorgada por la Administración hidráulica competente local o autonómica y cumplir con los límites de vertido establecidos en las mismas, así como realizar el pago de las tasas correspondientes, siendo imprescindible disponer en el interior de la concesión de una arqueta de control en cada acometida de vertido autorizado, situada en lugar accesible para la toma de muestras y aforo de caudales.

El otorgamiento de una concesión o autorización en el Dominio Público Portuario atribuye a su titular la condición de poseedor de los residuos que se generen o se encuentren en la concesión o autorización y, por tanto, responsable del cumplimiento de las obligaciones legales que se deriven, en concreto de las establecidas en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en la Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia y en el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.

Si el titular ejecutara obras, éstas deberán ser autorizadas por la Autoridad Portuaria y sometidas a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. El titular de la autorización deberá identificar al Productor de residuos de construcción y demolición. En caso contrario, el titular de la concesión será considerado como tal a los efectos de aplicación de los citados Real Decreto 105/2008 y Decreto 174/2005.

De conformidad con el Decreto 60/2009, do 26 de febreiro, sobre solos potencialmente contaminados e procedemento para a declaración de solos contaminados, el titular de la concesión, si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho Decreto y demás normas aplicables. A estos efectos, el concesionario elaborará un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo, con carácter preceptivo en caso de que la actividad desarrollada en la concesión se considere potencialmente contaminante, que remitirá a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda.

El titular de una concesión está obligado a obtener de los organismos correspondientes y mantener al día los permisos, licencias, planes y certificados que establezca la legislación vigente, así como al cumplimiento de la normativa ambiental vigente que le sea de aplicación

en cada momento y deberá adoptar, a su costa, cuantas medidas sean precisas para que el desarrollo de la actividad no perjudique el medio ambiente y las que, con tal fin, le sean requeridas por la Autoridad Portuaria o por la Administración ambiental.

Asimismo, el titular de la concesión deberá contar con los medios suficientes para la prevención y lucha contra la contaminación accidental marina, atmosférica y terrestre que pudiera producirse durante su actividad.

El incumplimiento de estas obligaciones será causa de caducidad de la concesión.

A_35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

Todos los prestadores de servicios generales y portuarios en el puerto de A Coruña disponen de la certificación de su sistema de gestión ambiental según la norma ISO-EN UNE 14001:2004. Además, la empresa Pérez Torres Marítima está inscrita en el registro EMAS.

EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (con licencia, autorización o concesión)	
Nº DE EMPRESAS	% DE EMPRESAS
3	100%

CONCESIONES DEDICADAS A MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (Terminales marítimas de mercancías)	
Nº DE CONCESIONES	% DE CONCESIONES
13	64%